



**OPORTUNIDADES DE MEJORA DE LA
COMPETITIVIDAD DE PANAMÁ:
Algunas prácticas de referentes internacionales**

Roger Durán
Rosemary Piper
Ninotshka Tam



Centro Nacional de Competitividad. Oportunidades de Mejora de la Competitividad de Panamá: algunas prácticas de referentes internacionales. 2019.

Las opiniones, análisis y conclusiones expresadas por los autores no necesariamente reflejan el punto de vista de la Junta de Síndicos ni el Directorio Ejecutivo del Centro Nacional de Competitividad (CNC).

Este documento puede reproducirse, descargarse o imprimirse libremente para fines no comerciales. Si se utiliza el contenido en algún documento, presentación u otro medio, deberá citarse la fuente.

El Centro Nacional de Competitividad (CNC) reconoce y agradece el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas para la realización de este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCION.....	2
ANÁLISIS Y PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.....	7
INSTITUCIONES	7
Finlandia.....	9
Chile.....	12
INFRAESTRUCTURA	16
Singapur.....	17
Chile.....	19
Adopción de TIC	24
Corea del Sur.....	25
Uruguay.....	28
ESTABILIDAD MACROECONÓMICA.....	31
Finlandia.....	32
Chile.....	33
SALUD	36
Singapur.....	37
Colombia.....	39
HABILIDADES	42
Suiza	43
Argentina	46
MERCADO DE PRODUCTOS	51
Hong Kong.....	52
Chile.....	54
MERCADO LABORAL	56
Singapur.....	57
República Dominicana	59
SISTEMA FINANCIERO	61

Hong Kong.....	62
Chile.....	64
TAMAÑO DEL MERCADO	67
China	68
Brasil	70
DINAMISMO EMPRESARIAL	72
Estados Unidos	73
México	76
CAPACIDAD DE INNOVACIÓN	78
Alemania	79
Brasil	83
RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFÍA	91

INTRODUCCION

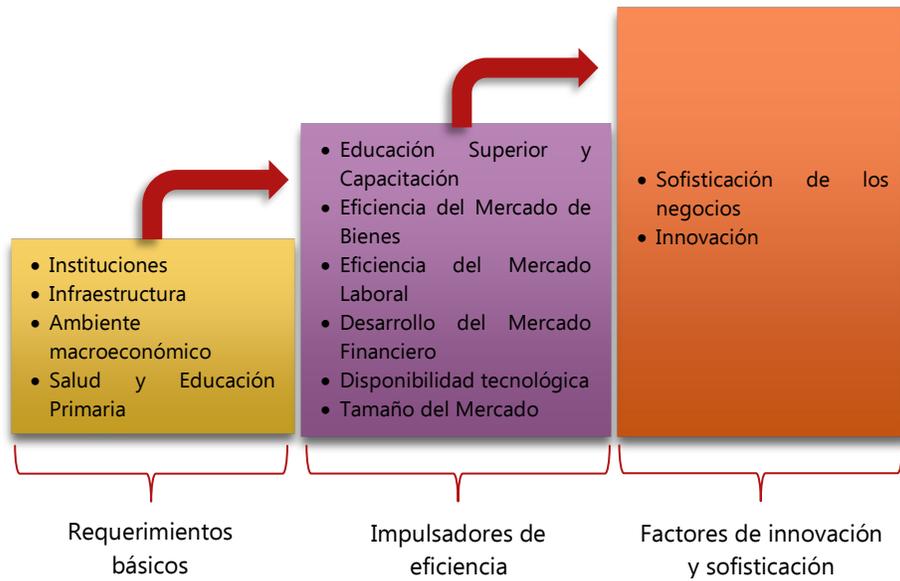
Lograr que el país sea competitivo no es solo una carrera contra otras naciones para atraer inversiones que impulsen el crecimiento económico; también significa un esfuerzo desde varios frentes que haga posible el desarrollo socioeconómico, lo que implica a su vez lograr mejoras en las condiciones o calidad de vida para los ciudadanos de un país.

"Lo que no se mide no se controla; lo que no se controla no se mejora" es una máxima que sustenta el por qué es conveniente el uso de indicadores para establecer la valoración de un tema en particular siendo, en el caso que nos ocupa, la competitividad. Para ello, el Índice de Competitividad Global (ICG), que establece el nivel de competitividad relativa de los países y es producido anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial (FEM), es el referente que utilizaremos por constituir uno de los indicadores más referenciados en esta materia y que abarca una amplia gama de factores relevantes.

Hasta el 2017, el FEM construía el ICG bajo la premisa de que mejorar la competitividad de un país se lograba a través ir avanzando por niveles o etapas que, en primera instancia, cubría unos "Requerimientos Básicos" para luego abordar aspectos "Impulsores de Eficiencia" y finalmente se atendían "Factores de Innovación y Sofisticación"(ver Gráfico 1). Cada etapa se componía de pilares que totalizaban doce (12) áreas y 114 indicadores recogidos a partir de data dura (información estadística de fuentes oficiales y sectoriales) y la Encuesta de Opinión de Ejecutivos (que recoge la opinión de empresarios de negocios de diversas ramas y diversos tamaños). Incorporando esta información a su modelo matemático, se tenía como resultante el puntaje correspondiente que, al ser comparado con las naciones objeto del análisis, arroja la posición relativa.

A partir del 2018, la metodología para el cálculo del ICG fue modificada en su forma y contenido. Ya no se consideran niveles o etapas sino que se evalúan 98 indicadores agrupados en doce áreas o pilares con igual valor los cuales, aunados al resultado de la Encuesta de Opinión de Ejecutivos – que ahora tiene menor peso relativo en la ecuación matemática – da como resultado el nuevo ICG. Este índice es también conocido como ICG 4.0 porque considera la Cuarta Revolución Industrial que ciertamente ha cambiado la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos.

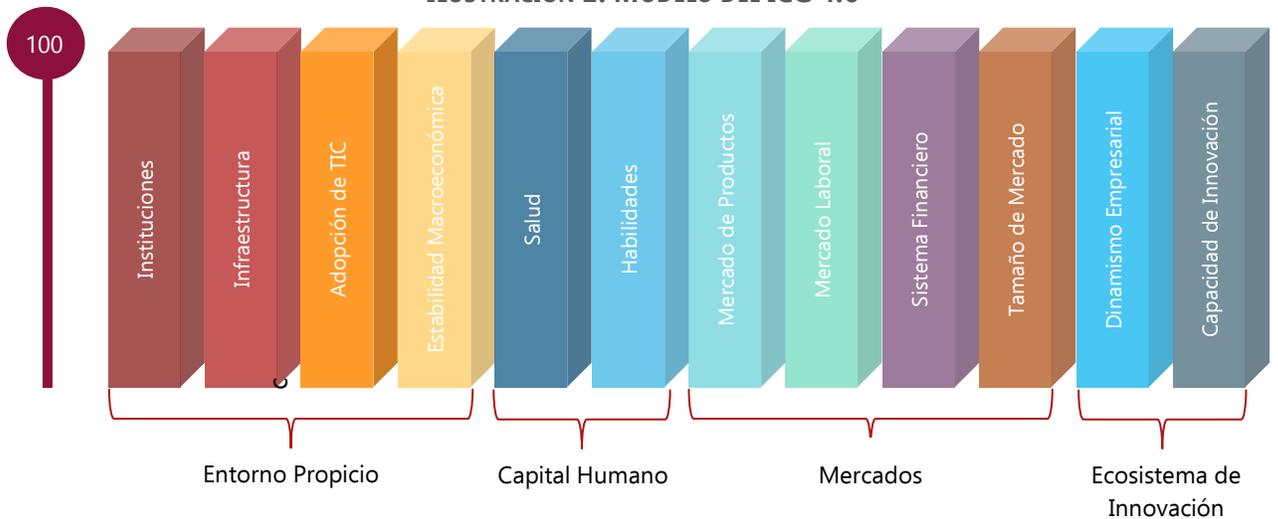
ILUSTRACIÓN 1. MODELO ANTERIOR DEL ICG



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS FEM.

Además, refleja la adopción de una visión holística y a largo plazo del crecimiento, donde las agendas económicas, sociales y ambientales no deben verse separadamente sino en conjunto para alcanzar el desarrollo y que este sea inclusivo y sostenible.

ILUSTRACIÓN 2. MODELO DEL ICG 4.0



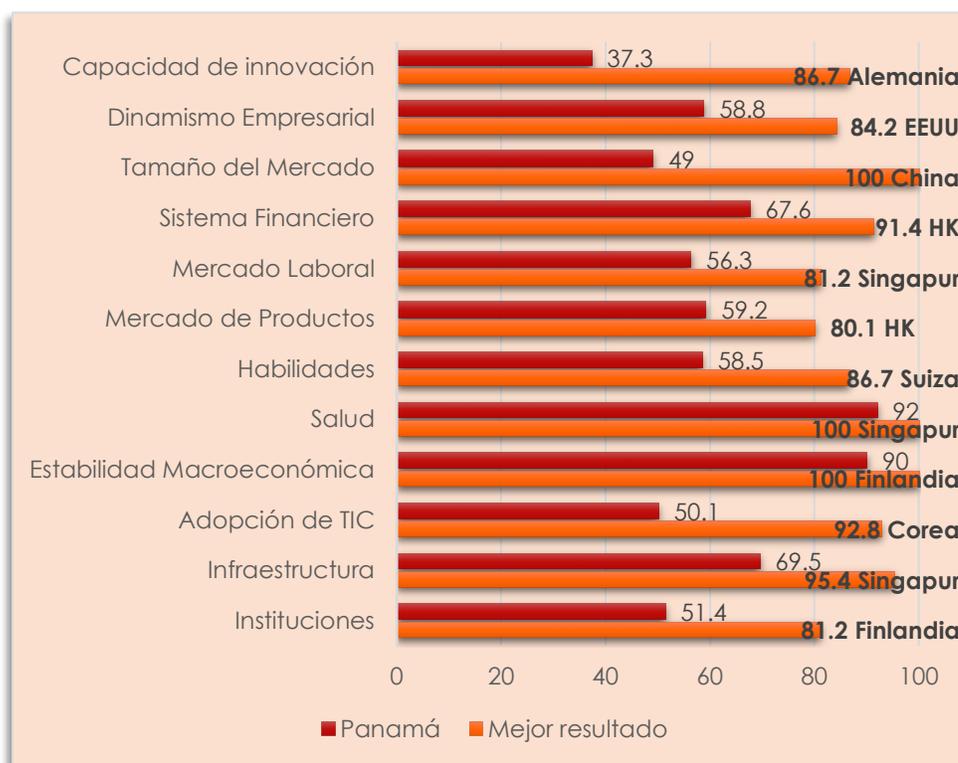
FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS FEM.

El presente trabajo, basado en los resultados del ICG 4.0 2019, constituye un ejercicio que tiene como objetivo identificar posibles acciones que Panamá podría a llevar a cabo basadas en las experiencias de países líderes - a nivel mundial y a nivel latinoamericano - en cada pilar. Para esto se ha aplicado una mezcla entre la técnica de backcasting y benchmarking,

El backcasting es una aproximación que consiste en trabajar hacia atrás la imagen del futuro, para establecer así el camino o las acciones que se deben tomar para alcanzar el objetivo (escenario futuro) y el benchmarking es un método usado comúnmente para planear estrategias a partir de una comparación contra un líder que registre las mejores prácticas a fin de transferir el conocimiento hacia su aplicación en el área de interés particular.

Los cambios producidos en la metodología de cálculo del ICG 4.0 no permiten realizar un análisis de la evolución de resultados (los indicadores han cambiado y se han reducido) ni calcular tendencias (por tener resultados para un período muy reducido).

GRÁFICO 1. BRECHA ENTRE PANAMÁ Y EL MEJOR RESULTADO (POR PILAR)



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

El máximo puntaje por pilar es de 100; y el resultado final corresponde al promedio de todos los pilares. Panamá registró 61.6 puntos ubicándose en la posición 66. Al considerar el resultado promedio del ICG 2019 para las 141 economías analizadas, que se sitúa en 60.7 puntos, da cuenta de la distancia a la frontera de los 100 puntos de una economía ideal. Singapur, siendo el país más competitivo, obtuvo 84.8.

Los países más desarrollados, que se disputan las primeras posiciones en los diferentes pilares, disfrutan altos estándares de vida, gracias a una mejor distribución de la riqueza, sanidad, esperanza de vida y calidad de los servicios que el Estado brinda a sus ciudadanos. Además, se entiende que existe una correlación entre países con este estatus y el hecho de que, en un número mayoritario de casos, posean una institucionalidad sólida.

Los resultados reflejan que ningún país es sobresaliente en todos los aspectos. Pero sí hay los que, como Singapur y Finlandia, destacan en por lo menos dos áreas y están en los primeros lugares de otros pilares. Además, no existe país de Latinoamérica y el Caribe que supere en ningún pilar a sus pares asiáticos, europeos o a EEUU. Asimismo, el Foro Económico Mundial en su informe resalta tres hallazgos:

- ✓ Mejorar la competitividad todavía es clave para mejorar la calidad de vida.
- ✓ La economía global no está preparada para una desaceleración, luego de una década en donde las medidas para incrementar la productividad no se aplicaron.
- ✓ Los hacedores de política deben ir más allá de políticas monetarias y buscar políticas, inversiones e incentivos para revivir el crecimiento de la productividad.

El presente documento desarrolla para cada pilar del ICG un análisis de los resultados de Panamá y se resaltan las áreas donde hay mayor necesidad de impulsar mejoras (o sea, los factores problemáticos críticos de acuerdo a los componentes del ICG) para luego presentar las buenas prácticas, características o experiencias identificadas en el país con mejor resultado a nivel global, por un lado, y a nivel de Latinoamérica y el Caribe, por el otro, que constituyen los países referentes en cada pilar.

Al considerar las buenas prácticas o experiencias que se presentan en este trabajo, rescatamos que los resultados exitosos no se obtuvieron de forma rápida: han sido, en su mayoría, producto de la determinación de los gobiernos, levantándose sobre situaciones inmediatas para pensar en metas y objetivos a largo plazo. Igual de

importante ha sido su accionar, en conjunto con el sector privado, para trabajar por dichos objetivos.

Hace algunos años Panamá logró estar dentro de los cincuenta países más competitivos. No obstante, en 2012, quien fuera el Presidente de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), Dr. L. Enrique García” en su intervención en el 7mo Foro Nacional de Competitividad decía: “...O sea, como cuando se está subiendo uno a la montaña y le faltan 100 o 150 metros se cree que ya se llegó y comete unos errores muy graves que lo llevan abajo...” afirmando que es allí donde la persistencia y perseverancia de los países es determinante para escapar de la trampa del ingreso medio.

Aspiramos con este trabajo aportar insumos para el debate de las acciones impostergables que requiere el país y recomendar algunas líneas que pudieran considerarse en el marco de una estrategia competitiva nacional para seguir impulsando el desarrollo socioeconómico de nuestro país.

ANÁLISIS Y PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

INSTITUCIONES



Las instituciones o el entorno institucional de un país dependen de la eficiencia y el comportamiento de los actores públicos y privados. El marco jurídico y administrativo en el que interactúan los individuos, las empresas y los gobiernos, determina la calidad de las instituciones públicas de un país y tiene una fuerte influencia sobre la competitividad y el crecimiento.

El pilar instituciones analizado en el índice de Competitividad Global (ICG) evalúa la seguridad, los derechos de propiedad, el capital social, los controles y equilibrios, la transparencia y la ética, el desempeño del sector público, la orientación futura del gobierno y el gobierno corporativo.

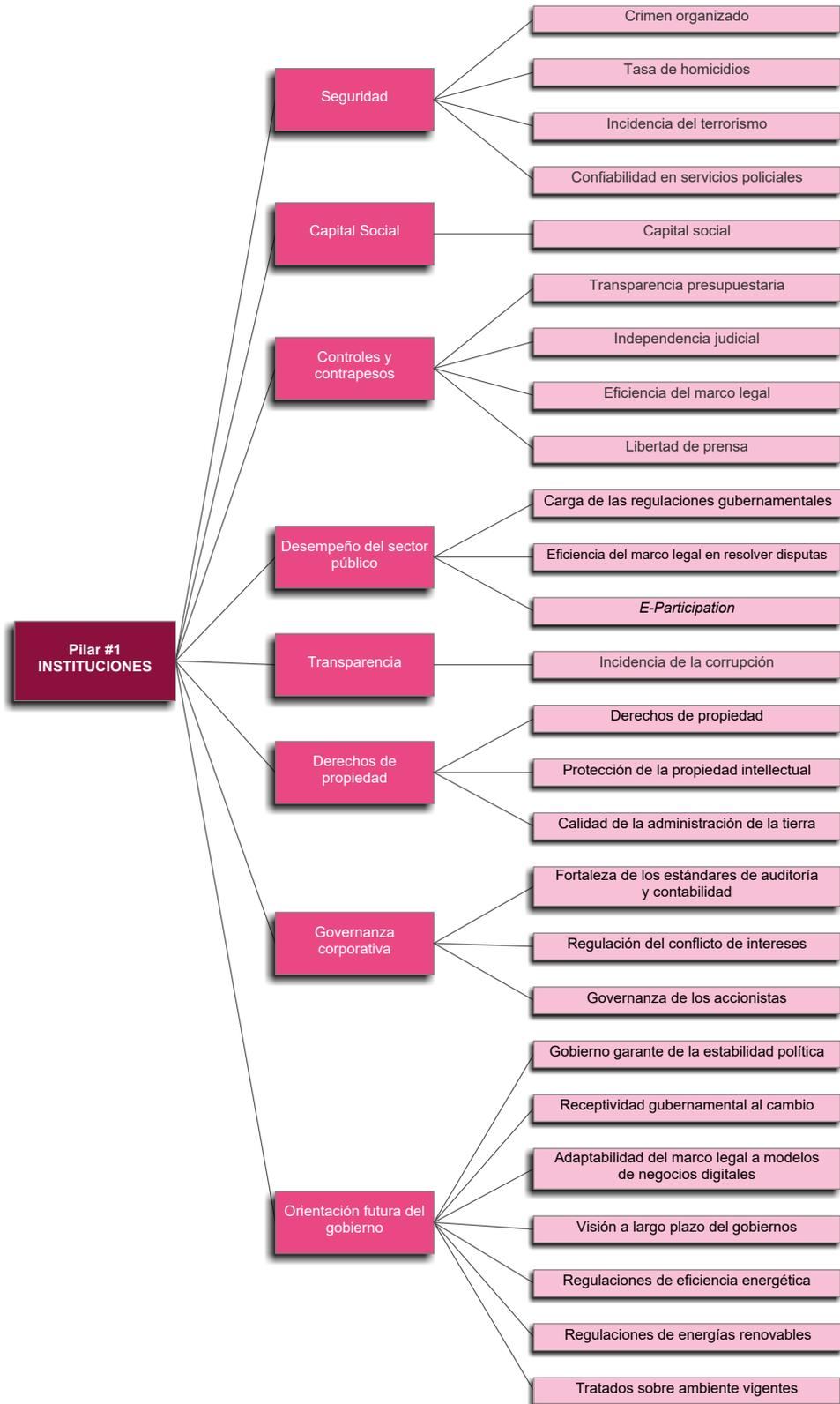
Panamá ocupó la posición #80 de 141 países mejorando en tres posiciones con relación a la medición anterior en materia de institucionalidad para la medición del IGC 2019, donde indicadores como independencia judicial, tasa de homicidio y eficiencia del marco legal fueron los aspectos de más baja valoración en esta medición. El fortalecer la institucionalidad es fundamental para que se respeten las reglas del juego en las que se desarrollan las sociedades. Sin ella, el entorno económico y social es impactado de forma negativa.

Al mejorar el desempeño de nuestra institucionalidad, se podría impulsar un resultado más positivo en el índice general, haciéndonos más competitivos. La Ilustración 3 da cuenta de los indicadores que se consideran en este pilar. El gobierno ha avanzado en el fortalecimiento de la calidad y desempeño de sus instituciones aplicando la modernización de los servicios público, pero quedan pendientes acciones que permitan frenar la corrupción y dar mayor seguridad, tanto personal como jurídica.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Independencia Judicial (129/141)
- Tasa de homicidios (117/141)
- Eficiencia del marco legal (110/141)

ILUSTRACIÓN 3. LA INSTITUCIONALIDAD Y SUS COMPONENTES



Como países referentes en este pilar, consideramos a Finlandia que ostenta el primer lugar en el ranking mundial en materia de Institucionalidad con 81.2 puntos y Chile (#32), el referente latinoamericano con 63.9 puntos.

Finlandia

En Finlandia la Constitución establece, entre otros, la posibilidad de dimisión o revocación del mandato de los miembros del parlamento (Artículo 28). Asimismo indica que “Los Diputados están incapacitados de participar en la preparación y en la adopción de decisiones sobre asuntos que les afecten personalmente” (Artículo 32), lo cual frena los casos de conflicto de interés. El Artículo 60 habla del Consejo de Estado los que deben estar compuestos por ciudadanos “conocidos como honestos e idóneos”, y además se busca contar con las personas más competentes para los puestos públicos como el cargo del Procurador General de Justicia y un procurador adjunto quienes “deben ser juristas eminentes” (Artículo 69).

La constitución finlandesa exige que el ejercicio de los poderes públicos esté basado en la ley. De estar insatisfecho con una decisión administrativa concerniente a sus derechos u obligaciones, el ciudadano puede cuestionar la legalidad de esa decisión ante un tribunal administrativo. Las leyes finlandesas prohíben una amplia gama de abusos específicos que están contemplados como delitos.

Este país cuenta con otras legislaciones en materia de ética pública¹: existen estructuras legislativas, judiciales y administrativas que ejercen una estricta vigilancia que protege contra el abuso de poder. De acuerdo con el documento sobre el Combate a la corrupción, publicado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia dicho país “...se inspira en una fuerte tradición legalista que se mantiene mediante requisitos claros de competencia, la obligación de fundamentar públicamente las decisiones, un sistema correccional eficiente, métodos actualizados de investigación criminal, así como prácticas presupuestarias, de contabilidad y auditoría modernas. Estos factores contribuyen a que sea muy probable detectar abusos con el respaldo que ofrece el acceso público a los documentos oficiales y la libertad de prensa”.

En cuanto a los servidores públicos, y basados en la política del personal de gobierno de Finlandia, el servicio público está sustentado en valores. “La

¹ Bautista, Oscar. Medidas para prevenir y controlar la corrupción. El caso de Finlandia.

experiencia finlandesa indica que el ejemplo moral que ofrecen los funcionarios y encargados de tomar decisiones en cargos ejecutivos es indispensable para el desarrollo de una cultura ética de gobernabilidad (Paula Lehtomäki, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia)" (Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, Combate contra la Corrupción, P.6).

Según la investigación realizada por Bautista (2015), en "Finlandia existe una verdadera administración pública de posicionamiento; esto significa que solo quien esté cualificado y con deseos de servir a su sociedad puede aspirar a una vacante. Quien desea un cargo ha de estar seguro, primero, de que posee el conocimiento requerido y la capacidad para ejercer las funciones encomendadas y, segundo, que llegará para servir a la ciudadanía, no para servirse de ella".

En Finlandia hay un consenso sobre la importancia de la ética pública en los asuntos públicos, "Cuando se rescatan y fomentan los valores éticos en los servidores públicos, estos construyen, reconstruyen, fortalecen, motivan, generan integridad y dignidad, lo que se deriva en una conducta libre, orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber" (Oscar Bautista, 2015, p. 17). En ese país, el conocimiento ético está en la mente del servidor público, y en los distintos procesos administrativos de los poderes públicos. Esto se logra con educación, "Hay, en mi país, un concepto ético y moral en la vida pública muy relevante. Creo que una de las cosas más importantes de Finlandia fue la eliminación absoluta del analfabetismo... (Veltheim, Embajador de Finlandia en Argentina, 2005)" (La Nación, Finlandia el país más transparente).

La educación fue un elemento crucial al inicio de la independencia de Finlandia. La educación y el derecho para votar de toda la población sin discriminar sexo, crearon un ambiente de confianza y de transparencia fortaleciendo así el vínculo y la interacción entre el pueblo y los gobernantes. Esto se logró y se mantiene con el apoyo de la estructura y eficacia del poder judicial, pues existe la confianza en la investigación y la certeza del castigo.

La educación también impacta en la seguridad, pues fomenta a que existan menos delitos. De acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, "Finlandia es por lo general un país con una baja incidencia de delitos violentos (Eva Hannikainen, agregada de prensa y cultura de la embajada de Finlandia en Madrid)" (Pablo Cantó, 2018)

Por su parte, la Ley de Procedimientos Administrativos (434/2003; reformada por la 893/2015), tiene como objetivo el implementar y promover una buena administración y protección legal en materia administrativa. Otro objetivo de la Ley

es promover la calidad y el desempeño de los servicios administrativos. Esta Ley se aplica a las autoridades del gobierno central, las autoridades municipales, las instituciones autónomas de derecho público, las agencias que operan bajo el Parlamento y la Oficina del Presidente de la República (autoridades). Esta Ley busca organizar el uso de sus servicios y la consideración de los asuntos de tal manera que aquellos a quienes proporciona servicios en asuntos administrativos reciban los servicios administrativos de manera apropiada y la autoridad pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva. Donde se especifican los procedimientos, plazos, formalizaciones, correcciones, resoluciones de quejas, verificaciones, entre otros; dejando claras las reglas del juego.

Cuentan también con una Ley de Procedimiento Judicial Administrativo que contiene “una disposición según la cual los tribunales administrativos tienen la obligación de garantizar que todos los casos sean examinados como es debido. Por consiguiente, las partes en un proceso pueden, por lo general, llevar adelante la acción judicial sin ayuda de profesionales del derecho, lo cual hace más fácil interponer recursos de apelación y tener acceso a reparaciones judiciales. La Corte Suprema Administrativa es el tribunal de última instancia en casos administrativos”².

Finlandia tiene una Ley de Apertura Gubernamental, cuyo principio fundamental es que los documentos oficiales son de dominio público, a menos que se especifique lo contrario. Básicamente, todas las autoridades estatales están sujetas a la Ley, incluidas las autoridades administrativas estatales, los tribunales de justicia, las empresas estatales, las autoridades municipales y las agencias e instituciones parlamentarias. La Ley se aplica tanto a los documentos creados por una autoridad como a los entregados a una autoridad³. Todos los actos de la administración pública son realmente públicos, abiertos a la crítica de otros funcionarios, de los ciudadanos y de la prensa. Todos los documentos del gobierno están al alcance de cualquiera. Este sistema es completamente diferente del vigente en la UE o en muchos de sus estados miembros.

Por su parte la Ley de Adquisiciones Públicas y las Leyes 1397/2016 sobre Contratación Pública y Concesiones de Servicios y 1398/2016 sobre Contratación Pública y Concesiones de Servicios en el sector de Servicios de Agua y Energía, Transporte y Correos (que entraron en vigor el 01/01/2017), buscan simplificar “la

² Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Combate contra la Corrupción.

³ London global University-UCL. Finland: International Focus. (<https://www.ucl.ac.uk/constitution-unit/research/research-archive/foi-archive/international-focus/finland>)

burocracia de las adquisiciones y permite a las autoridades tener más en cuenta la calidad en las compras. También enfatiza en la innovación, responsabilidad y sostenibilidad de los contratos. La reforma aumenta las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas en licitaciones competitivas (Flanders Investment & Trade, 2017).

En cuanto al fortalecimiento de su institucionalidad, Finlandia estableció un Comité para el Futuro: “En Finlandia existe un poderoso instrumento dedicado a prever situaciones que puedan generar conflictos venideros: el Comité para el Futuro (Tiihonen, Paula)” (Bautista, 2015, p. 18). Los miembros del comité reflexionan en cómo construir el mejor futuro posible para su país, adelantándose a problemas que pudieran hacerse presentes y frenaran el desarrollo del país. El Comité analiza y expone los efectos a largo plazo de decisiones tomadas en el presente y realizan trabajos de prospectiva. Este comité forma parte del Consejo Mundial para el Futuro (WFC en sus siglas en inglés) donde una de las tareas de este organismo es crear conciencia en la clase política sobre la responsabilidad ética en la toma de decisiones y como estas afectan a los ciudadanos hoy y a las generaciones venideras.

Chile

La Ley de Probidad y Transparencia (1999) permitió la creación de “Chile Transparente”, logrando concienciar a la población sobre la importancia de las medidas anticorrupción. En el 2009 entro en vigor la Ley de Transparencia (o Ley sobre Acceso a la Información Pública) con el principal objetivo de abrir la información de los organismos públicos a todas las personas, promoviendo mayor cercanía y nuevos espacios de participación, y también mejorar las exigencias de rendición de cuentas de la gestión pública. Esto permitió la creación del Consejo para la Transparencia como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En el 2014 se publicó la ley reguladora del *lobby* de las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, constituyéndose en un gran avance para suministrar a la actividad pública herramientas que hagan más transparente su ejercicio. Esta ley representó un importante cambio en la relación entre el Estado y la ciudadanía, estableciendo como deber de las autoridades o funcionarios públicos frente a los cuales se realiza *lobby* o gestión de interés particular–los llamados sujetos pasivos del proceso de *lobby*–registrar y dar publicidad a reuniones y audiencias solicitadas por lobistas y gestores de intereses

particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública; los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones y los regalos que reciban.

En el 2015 se creó el “Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción” que, en un plazo récord de 45 días, elaboró un diagnóstico y presentó un conjunto de propuestas para “dar un impulso a la agenda anticorrupción, mejorando regulaciones, fortaleciendo y adecuando capacidades institucionales, y revisando el funcionamiento de áreas esenciales de la administración pública”⁴. En 2015, el citado consejo, creado por la presidenta Bachelet en su segunda gestión, entregó un informe de propuestas, que fue fundamento para una ambiciosa Agenda de Probidad y Transparencia del gobierno, Se creó el Observatorio Anticorrupción, que monitorea el avance y calidad de los proyectos de ley y las medidas administrativas resultantes.

Dos años después, estas medidas ya habían sido cumplidas. Se destaca:

- la Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses que amplía, transparenta y fortalece el sistema de declaración de intereses y de patrimonio, particularmente su evaluación, fiscalización.
- la Ley para el Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia que fortalece las facultades administrativas y de fiscalización del Servicio Electoral, y
- la ley que mandata la publicación y custodia de las declaraciones de patrimonio e intereses de precandidatos y candidatos de elección popular, entre otros mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- En materia administrativa, el diseño y aprobación de los Códigos de Ética en los Servicios Públicos.

El documento “La Economía Política de la Agenda de Probidad y Transparencia de Chile” realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo -2018, identificó 10 elementos de economía política que permitieron materializar y dar sustento a la Agenda de Probidad y Transparencia. Entre ellas se encuentran:

- Liderazgo presidencial.
- Existencia de una crisis política profunda.

⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. La economía política de la Agenda de Transparencia de Chile: ¿Acción o Reacción?

- Apoyo transversal y consenso amplio entre los distintos sectores políticos.
- Abordaje integral y comprehensivo de los desafíos más allá de los referidos a los casos de coyuntura.
- La articulación de propuestas desde un Consejo Asesor independiente y con libertad para la tarea encomendada.
- El insustituible papel del Congreso Nacional, incluyendo el liderazgo de parlamentarios que históricamente han promovido el tema.
- El seguimiento y monitoreo desde la sociedad civil, medios de comunicación y organismos autónomos como la Contraloría General de la República.
- Capacidad de respuesta institucional y técnica del Estado.
- Incorporación de propuestas que ya contaban con una discusión previa a nivel nacional e internacional.
- La cooperación de organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el consiguiente acceso a expertos y a mejores prácticas.

En cuanto a la lucha contra la corrupción, de acuerdo con Chile Transparente (Transparencia Internacional), existen esfuerzos del Estado de Chile para frenar los delitos de corrupción, entre ellos:

- La ampliación de delitos bases para comprometer la responsabilidad penal de las personas jurídicas,
- Los proyectos de ley que buscan disminuir la discrecionalidad en el nombramiento de personas en el Estado,
- La ampliación de las obligaciones de transparencia y
- Otras modificaciones son esfuerzos que deben seguir potenciándose, pero sin dejar de lado la correcta implementación de las regulaciones ya existentes.

Para el tema de seguridad, en 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile acordaron abordar el desafío e implementar conjuntamente el Laboratorio de Gobierno. Este es un proyecto experimental con el objetivo de identificar variables que inciden en la percepción de seguridad y testear prototipos que buscan influir positivamente en las políticas públicas para mejorar la percepción de seguridad ciudadana.

En el Laboratorio de Gobierno, y utilizando la metodología del doble diamante, se definieron tres desafíos principales para incidir positivamente en la percepción de seguridad: ¿Cómo generar mecanismos que acerquen aún más la labor de la policía

a la ciudadanía? ¿Cómo generar acciones que articulen diversas instituciones asociadas a la delincuencia? ¿Cómo comunicamos información y datos, incorporando a diversos actores (ciudadanos, *Think Tanks*, sector privado) especificando audiencias y canales? Este proyecto, inédito para Latinoamérica, está buscando que sean los mismos ciudadanos quienes logren dar luces sobre la percepción de seguridad que existe en las regiones. En cada una de las seis comunas se implementó un piloto en 2018, el cual tiene por objetivo probar y medir el efecto de las soluciones levantadas por los propios vecinos.

INFRAESTRUCTURA



El pilar de Infraestructura, evalúa la calidad y la extensión de la infraestructura de transporte (carretera, ferrocarril, agua y aire) y la infraestructura de servicios públicos (electricidad y agua).

Este pilar es fundamental para garantizar el funcionamiento eficaz de la economía. Modos de transporte eficaces permiten a la población obtener sus productos y servicios, así como una sólida y extensa red de telecomunicaciones brinda un flujo rápido y libre de información. Igual consideración tiene el acceso a energía y agua potable.

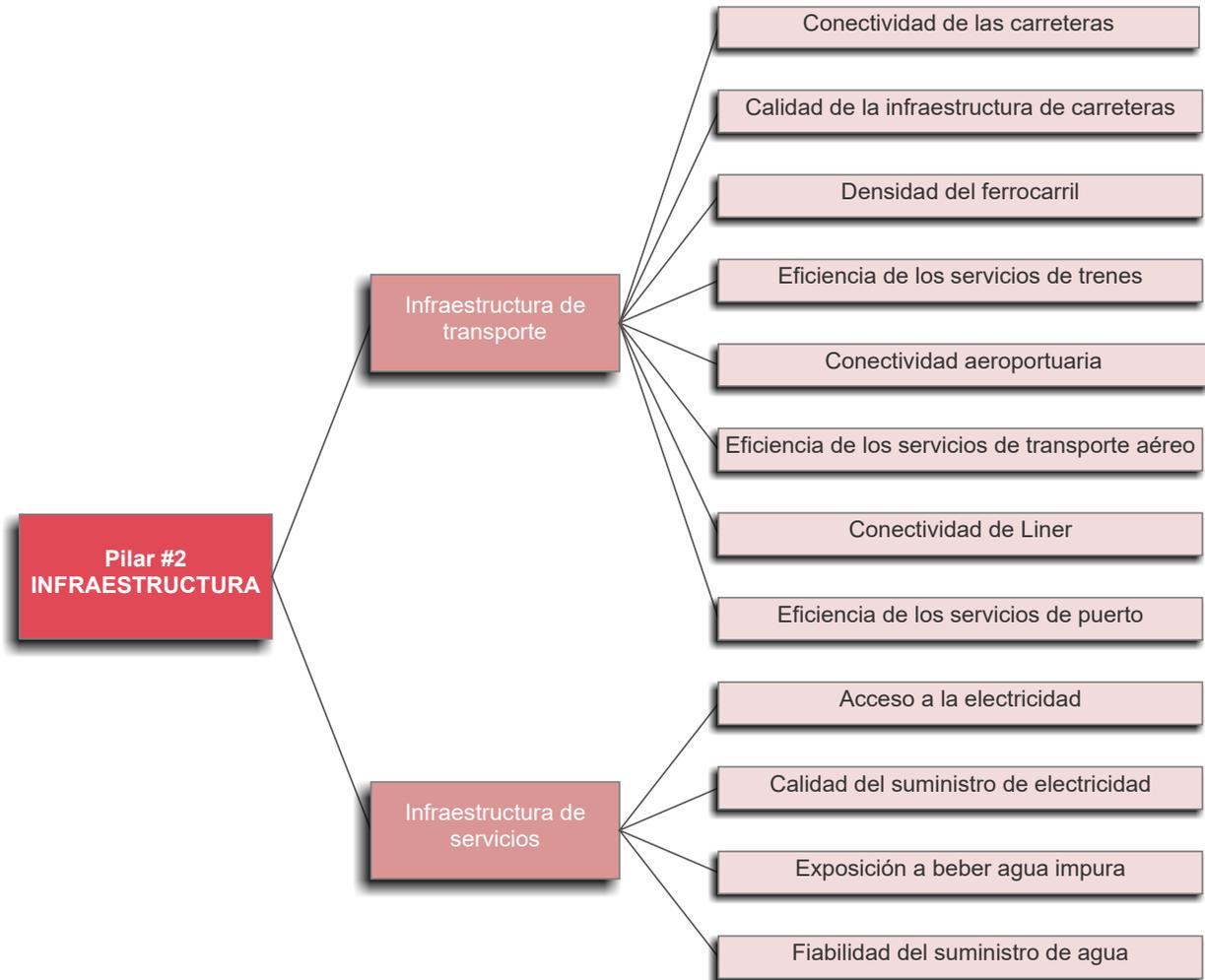
En Panamá, la estabilidad macroeconómica y el sostenido crecimiento de la economía han permitido las condiciones propicias para el desarrollo de diferentes programas de inversión pública y privada, reflejado en un gran número de propuestas de proyectos de infraestructura y construcción que se han materializado en los últimos años. Adicionalmente, sectores como el energético y del agua potable y saneamiento, están recibiendo importantes recursos con miras a resolver, de manera sostenible y digna, las deficiencias que han persistido en el tiempo en estos sectores.

Panamá se ubica en la posición #59 de 141 países, mejorando 7 escaños con relación al año previo, en la mayoría de los indicadores, situación que favorece a la competitividad del país.

FACTORES PROBLEMÁTICOS CRITICOS:

- Densidad ferroviaria (99/141)
- Acceso a la electricidad (97/141)
- Calidad del suministro de electricidad (92/141)

ILUSTRACIÓN 4. PILAR INFRAESTRUCTURA Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

En materia de Infraestructura, Singapur que ostenta el primer lugar en el ranking mundial en este pilar, obteniendo 95.4 puntos, y por el lado de Latinoamérica tenemos a Chile (#42) con 76.3 puntos son los referentes.

Singapur

Singapur comenzó a planificar su futuro basado en un modelo de crecimiento donde la infraestructura es el eje central de su desarrollo; además, se convirtió en una sociedad del conocimiento; su capital humano es altamente calificado.

La infraestructura que ha desarrollado Singapur se basa en la accesibilidad, pensando en la población. Como es un territorio pequeño, las viviendas se establecieron cerca de los servicios de transporte y se construye siempre pensando en la sostenibilidad.

Para Tan Lark Yang, director del grupo IDA Internacional (Autoridad de Infocomunicación y Desarrollo de Singapur), Singapur busca ser una nación inteligente de manera que se combina una visión de políticas, personas y tecnología, para mejorar las capacidades nacionales, desde la infraestructura, la industria y el talento, hasta la gobernanza.

Ellos lo tienen claro: una nación inteligente mejora la vida de los ciudadanos de todas las edades; crea mayores oportunidades para las empresas de todos los tamaños; y construye un gobierno que utiliza la tecnología para servir mejor a las necesidades de los ciudadanos.

“The Next Gen NBN (Next Generation National Broadband Network) reforzará el estado de Singapur como un centro de información y comunicación, y abrirá nuevas puertas a las oportunidades económicas, el crecimiento empresarial y la vitalidad social. Se prevé que esto finalmente proporcione un acceso de banda ancha de ultra alta velocidad en todo el país de 1Gbps (gigabyte por segundo) y más, a todas las direcciones físicas, incluyendo viviendas, escuelas, edificios gubernamentales, empresas y hospitales, entre otros”, anota Tan Lark.

Uno de los principales líderes de este cambio en la historia de Singapur fue Lee Kuan Yew, quien ejerció el cargo de primer ministro durante treinta y un años; y desde asumió el mando en la década de los cincuenta, se trazó un claro objetivo: atraer las inversiones extranjeras y lograr que compañías de alto nivel se asentaran en ese país asiático.

El Singapur que asumió Lee para administrarlo y liderar una serie de cambios, era muy distinto a lo que es hoy. Tenía una economía inestable, a pesar de que contaba con un puerto ubicado estratégicamente. Lee administró su país como una empresa privada y la convirtió en líder mundial en sectores estratégicos como la construcción, el transporte y compañías aéreas, entre otros.

Para el suministro de la energía eléctrica, y gracias a la reciente puesta en marcha del “Open Electricity Market”, la elección del suministrador de electricidad se hace a criterio de cada consumidor, pudiendo elegir entre la compañía gubernamental SP GROUP, distribuidora de gas y electricidad en Singapur, o una red de distribuidores más amplia formada por empresas que no son propiedad del Estado.

Este modelo incentiva la competencia entre los proveedores ofreciendo un servicio de calidad y confiabilidad.

En Singapur, existen tres tipos distintos de transporte ferroviario: una conexión internacional gestionada por la empresa malaya Keretapi Tanah Melayu (KTM), un sistema de transporte rápido colectivo, MRT, gestionado por los dos operadores de transporte público más importantes (SMRT Corporation y SBS Transit); y varias líneas de ferrocarril ligero, gestionadas por ambas compañías.

El Metro de Singapur o Mass Rapid Transit es un sistema de transporte rápido y el principal del sistema ferroviario de Singapur. La primera sección fue inaugurada en 1987, quedando como el segundo sistema de metro más antiguo del Sudoeste Asiático (en el primer lugar se encuentra el Sistema LRT de Manila). El sistema ha crecido rápidamente con el fin de desarrollar una red ferroviaria como principal eje de transporte público en Singapur.

Transporte Terrestre de Singapur (LTA) ha presentado y comenzado a implementar sus ambiciosos planes para aumentar al doble la longitud de la red ferroviaria de la ciudad en 2030, con la construcción de dos líneas completamente nuevas y tres ampliaciones más. Con la expansión, detallada en el Plan Director 2013 de LTA, la red pasará de sus actuales 178 kilómetros a unos 360, situando al 80 por ciento de las viviendas de la isla a menos de diez minutos a pie de una estación.

Chile

Chile realizó importantes reformas, cambios en la política económica y transformaciones en las instituciones en la década de los 90. Y, siendo que la falta de infraestructura era un obstáculo, se enfocó en el desarrollo de éstas para impulsar la economía. En los sectores de infraestructura vial, portuaria, sanitaria, electricidad y telecomunicaciones, promovieron la participación privada para superar uno de sus "cuello de botella" para el mejoramiento de la competitividad.

Estudios del comportamiento de la inversión privada en esos sectores muestran resultados favorables, constatado, entre otros, por los resultados del programa de concesiones viales implementado en los últimos años por el Ministerio de Obras Públicas. Elementos claves del éxito han estado relacionados con el diseño de la legislación, unido al esfuerzo de las autoridades en la solución de los problemas que se fueron identificando durante los procesos y que han estado relacionados con la búsqueda de nuevos actores, de fórmulas para compartir el riesgo entre el sector privado y el público y de financiamiento.

La creciente demanda en las áreas de infraestructura vial, puertos y aeropuertos, unido al papel que Chile intentaba jugar con su participación tanto en el Mercosur como en el resto de los acuerdos regionales en los 90, motivó tanto al gobierno como al sector privado a invertir en dichos sectores con el fin de aumentar la competitividad y desarrollar rápidamente estas áreas. Existiendo la estabilidad política y económica requeridas para que el sector privado esté dispuesto a realizar inversiones de largo plazo, así como usuarios dispuestos a pagar por estos servicios y, acompañado del desarrollo de tecnologías para recaudar (telepeajes, peaje electrónico), el conocimiento económico suficiente para el uso de redes compartidas, y la experiencia para tarificar estos servicios fueron impulsores del crecimiento.

En el caso del sector portuario, la reforma al sector, que no parte de cero y las reglas del juego bastante claras para los diferentes actores, ha sido clave. A esto se suma la satisfactoria rentabilidad mostrada por los puertos estatales, la creciente demanda de servicios portuarios derivada de las expectativas de crecimiento del comercio exterior, todo lo cual representa un estímulo a la inversión privada.

En cuanto a la infraestructura vial, existe el marco jurídico con que se comenzó a desarrollar el sistema de concesiones en Chile que se encuentra regido por el DFL 164 de Obras Públicas de 1991 y por el DS No. 240, también de 1991, que lo reglamenta. Bajo esta legislación, las posibilidades que tiene el Estado de efectuar concesiones son muy amplias por cuanto el decreto lo habilita para toda obra pública fiscal. A estas bases normativas se añaden las Bases de Licitación y el respectivo Contrato de Concesión, que contiene los derechos y obligaciones que asumen las partes y establece las causales de incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, lo que permite a la autoridad dar término anticipado al contrato de concesión. La legislación también es flexible, en el sentido que permite establecer variadas condiciones de licitación en función de las características de cada proyecto y en ella puede participar cualquier persona, natural o jurídica, chilena o extranjera. Al mismo tiempo, el Estado garantiza determinados ingresos mínimos al concesionario para asegurar la viabilidad del proyecto. Estos ingresos se establecen en base a un esquema flexible que reconoce los diferentes niveles de riesgo que afrontan los proyectos en el tiempo y la estructuración particular que definen los socios.

El modelo portuario actual comenzó a ser implementado en 1981, y tuvo como objetivo la adaptación del sistema a la estrategia de desarrollo basada en una economía abierta y una política de fomento a las exportaciones. Para ello se

incorporó al sector privado en la provisión de servicios portuarios al interior de los puertos estatales. Se permitió a las empresas operadoras privadas la libertad de contratar el personal y a los consignatarios elegir la empresa operadora. Junto a ello, se aumentó el sistema de turnos para cubrir 22,5 horas laborales, se modificó el Tarifado de Servicios Portuarios por una estructura que incentiva la eficiencia y se eliminó la reserva de cargas a naves nacionales, abriendo la competencia de naves y empresas de bandera extranjera al transporte internacional y de cabotaje.

Este esquema, que contribuyó al aumento de la productividad de los puertos estatales hasta 1990, se tornó insuficiente, requiriéndose de una nueva institucionalidad para ampliar la participación privada en la inversión y administración portuaria, la que en la actualidad está limitada a la creación de nuevos puertos y no a la mejora de los antiguos (siendo estos últimos los que cuentan con las bahías más protegidas de la costa chilena).

Los criterios en que se basó la propuesta gubernamental de modernización portuaria fueron: a) la necesidad de velar por el buen uso de los recursos costeros; b) promover la competencia entre puertos; c) reforzar la competencia interna en los puertos estatales; d) promover la inversión privada; e) fortalecer la eficiencia y la competitividad en las operaciones portuarias y, f) procurar un desarrollo armónico de los puertos con el medio ambiente, áreas urbanas adyacentes y las vías de acceso.

En función de esos criterios, la Ley EMPORCHI propone la división de la empresa estatal en diez entidades fiscales autónomas, con directorio, personalidad jurídica y patrimonio propios. El uso será licitado a los privados, en sistema de arrendamiento, con condiciones de contrato. Para la adjudicación de estas empresas por parte de privados se establece un sistema de concesión, el que incluye un calendario de inversiones, a través de un reglamento que dictará el Ministerio de Transportes.

Con la experiencia desarrollada por la privatización del sector eléctrico y de telecomunicaciones, el gobierno se planteó hacia fines de 1980, la necesidad de impulsar un nuevo modelo en la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en Chile. El objetivo de la reforma, cuyo inicio fue en 1988, fue conseguir la separación de las funciones del Estado entre prestador de servicios y su labor normalizadora y fiscalizadora. Para ello, se creó un sistema de 13 empresas independientes, de carácter mercantil y mayoritariamente públicas, dotadas de personalidad jurídica y mayor autonomía, dependientes de CORFO y en forma indirecta del ejecutivo nacional. Este esquema, consolidado en los años 90 bajo el

gobierno democrático, atendía mediante el régimen de concesión el 98.6 % de la población urbana con agua potable, el 89.4% con servicio de alcantarillado y abastecía de estos servicios al 92% de la población de todo el país.

La reforma del sector sanitario, implementada en 1988, abarcó dos aspectos: la transformación en la modalidad de gestión de las empresas públicas y la reforma al entorno regulador. Respecto de la primera, entre 1989 y 1990, se crearon once empresas regionales en ciudades y centros poblados anteriormente abastecidos por el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS). A estas empresas se sumaron EMOS y ESVAL, que atendían desde 1980 el Área Metropolitana de Santiago y la ciudad de Valparaíso. Estas empresas, transformadas en sociedades anónimas, han tenido hasta la fecha como accionista mayoritario a CORFO, organismo dependiente del Ministerio de Economía. Un porcentaje minoritario de las acciones son propiedad del fisco. Además de estas empresas, al momento de la reforma existían cinco empresas sanitarias de propiedad privada que servían algunos sistemas comunales, y una mayor que abastecía de agua potable a un sector de la ciudad de Santiago; en su conjunto estas empresas abastecían al 3% de la población nacional.

La normativa de operación de las empresas operadoras, las condiciones del servicio y el régimen de concesiones bajo el cual se prestan dichos servicios, se encuentra regido por la Ley General de Servicios Sanitarios, DFL, MOP No 382/88. Un aspecto fundamental en esta legislación ha sido que el concesionario (público o privado), tiene la obligatoriedad de otorgar el servicio, sujeto a un plan de desarrollo de 15 a 20 años, que incluye metas de inversión anual establecidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. De no cumplir con las normas, resoluciones dictadas por el ente regulador o con el plan de desarrollo, el concesionario podrá ser sancionado mediante multas cuya cuantía dependen de la gravedad de la infracción, llegándose a poder ocasionar la suspensión de la concesión.

Para asegurar la política de inversiones y los objetivos buscados por las autoridades de ese momento --un nivel de rentabilidad compatible con los objetivos de eficiencia, autofinanciamiento y equidad, estimado en un mínimo de 7% sobre los activos fijos--, en 1988 se decretó, además, la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, DFL, MOP No. 70/88 en la cual se establecieron los procedimientos y métodos a seguir para la fijación de tarifas de los servicios. Esta ley, junto con la de Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de

Alcantarillado, (Ley 18778), permitieron importantes logros en la prestación del servicio y fortalecimiento económico de las empresas.

Para la fijación de tarifas, la Superintendencia determinó las fórmulas tarifarias basándose en la simulación del comportamiento de una empresa "modelo" para la gestión y ejecución de los planes de expansión de los prestadores, considerando las condiciones geográficas en que están insertas. Estas tarifas se han venido calculando, considerando los costos correspondientes a las diversas etapas del servicio sanitario, esto es producción, tratamiento, y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas. Al igual que en los sectores eléctricos y de telecomunicaciones, estas fórmulas han sido discutidas con las empresas, existiendo la opción frente a las discrepancias de criterios, de someter el problema a una comisión de expertos cuya decisión es definitiva y obligatoria por las partes. Cada cinco años se revisan estas tarifas repitiéndose el proceso señalado.

Adopción de TIC



Este pilar mide la agilidad con la que una economía adopta las tecnologías existentes para mejorar la productividad de sus industrias, haciendo hincapié en su capacidad de aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades cotidianas de los ciudadanos y los procesos productivos para aumentar la eficiencia y permitir la innovación competitiva.

La tecnología tiene cambios constantes que impacta a todos los ámbitos tanto laboral, gubernamental, la política y las empresas. Ante la llegada de la 4ta Revolución Industrial, los ajustes en esta área deben darse oportunamente para aprovechar las oportunidades que presentan dicha revolución como es el caso de la inteligencia artificial, robótica, *blockchain*, el internet de las cosas, tecnologías móviles, entre otros, los cuales impactarán la forma de interactuar de los seres humanos, los negocios y los ciudadanos con el Estado.

Panamá se posicionó en el puesto #86 de 141 países, perdiendo 5 escaños con relación al año previo, en materia de adopción de tecnologías, situación que afecta la competitividad del país al ser un elemento transversal que afecta diversas áreas.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Usuarios de internet (88/141)
- Suscripciones de banda ancha (77/141)
- Suscripciones a internet de fibra (76/141)

ILUSTRACIÓN 5. PILAR ADOPCIÓN DE TIC Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

Como puntos de referencia, a nivel mundial tenemos a Corea del Sur que registró 92.8 puntos; mientras que en Latinoamérica, lidera Uruguay (#14) con 79.7 puntos,

Corea del Sur

El que Corea destaque en este pilar no es casualidad. Por décadas los gobiernos han gestado intervenciones e invertido en tecnología moderna para agilizar la transformación a una economía digital, desde la Ley de Promoción de la Informatización (1996), pasando por la Visión E-Korea hasta el Plan Maestro U-Korea, la ha llevado a ser uno de los países más desarrollados.

Sus políticas, luego de promover la industrialización y su orientación a las exportaciones, se enfocaron en promover industrias de alta tecnología. Hacia 2012, empresas como Samsung y Hyundai estaban entre los líderes mundiales en sus campos. La política de desarrollo económico impulsaba las capacidades de investigación, y un crecimiento basado en las exportaciones, acompañados de un fuerte apoyo gubernamental, han fortalecido su crecimiento.

El documento del Banco Mundial, ICT as a key engine for development: good practices and lessons learned from Korea, resalta los factores de éxito de la experiencia coreana en ICT:

En los 90, hubo un entendimiento entre la sociedad coreana y el gobierno de que, aunque estaban tarde en la industrialización, no se permitirían quedar atrás en la

informatización. Basados en esa determinación, el gobierno seleccionó a las TIC como el nuevo motor del crecimiento económico e hizo inversiones focalizadas para fomentar el sector y digitalizar a la nación, considerando que la infraestructura de banda ancha era el primer paso en la transición a una economía basada en el conocimiento.

En adición, el gobierno realiza iniciativas robustas, en las que aplica varias herramientas de política desde planes maestros, marco legal y regulatorio y asigna recursos.

Una característica de la intervención pública es que juega un papel complementario o facilitador del desarrollo de las TIC, propiciando las inversiones en I+D y estableciendo un ambiente favorable para las TIC, y no actúa (como lo hizo en un pasado) como un reemplazo del sector privado.

Los efectos positivos de políticas públicas robustas combinados con los beneficios del libre mercado se percibe en el rápido desarrollo de los servicios de internet de banda ancha que creó un mercado de libre competencia incentivado por la desregulación. El gobierno trabajó de cerca con el sector privado motivando la inversión y formulando estrategias de desarrollo basadas en la competencia. En este mercado, los proveedores mantienen bajas tarifas, lo que crea mayor demanda convirtiéndolo en un círculo virtuoso.

Una consideración simultánea de *supply-push* y *demand-pull* ha sido relevante ya que mientras se trató de incrementar la oferta a través de la construcción de infraestructura para las TIC a nivel nacional y desarrollar tecnologías de punta, el gobierno también implementó estrategias para la creación de demanda. Un ejemplo de éstas es "ICT training for 10M people" ("capacitación en TIC para 10 millones de personas").

Gracias al énfasis tradicional en la educación, Corea tiene una tasa alta de alfabetización y matrícula escolar, requisitos esenciales para la extendida adopción de las TIC. Adicionalmente, una amplia base de consumidores de tecnología ayudó a incrementar el despliegue de internet y otros nuevos servicios digitales.

El Dr. Seung Keon Kim, vicepresidente del Korea Association for ICT Promotion (KAIT) señala que son tres los factores que han dado base al crecimiento de la economía digital en el país:

- sistema de educación avanzado;
- las características culturales y
- la visión del gobierno de la TIC.

En materia educativa, está orientada al siglo XXI. Si bien hacen énfasis en materias tradicionales como matemáticas y ciencias, éstas no se enseñan de manera tradicional, sino que las escuelas han integrado las TIC en todos los niveles para fomentar a los estudiantes del siglo XXI para los trabajos del futuro, donde la meta es la capacidad basada en pensamiento crítico y solución de problemas; colaboración; forjar el carácter y comunicación.

Culturalmente, y basados en la rápida adopción de las TIC que se extiende inclusive a las áreas rurales gracias a la conectividad de las áreas más remotas (en lo que Corea ha sido pionera) han logrado cerrar la brecha digital, haciendo que se quieran mover rápidamente hacia nuevas tecnologías. Las startups y pymes impulsan la innovación desde abajo para resolver los grandes retos y reciben un fuerte apoyo gubernamental.

Desde el gobierno, a inicios de los 90, la Korea Agency for Digital Opportunity & Promotion (KADO) incrementó el acceso a internet y proporcionó capacitación en alfabetización digital a más de 10 millones de habitantes para convertirlos en personas capaces para el uso de internet y haciendo que la tecnología funcione para todo el mundo. Adicionalmente, invierte aproximadamente un 5% de su PIB (unos 91 mil millones de dólares) en proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D). La planificación es fundamental y la tecnología es una prioridad gubernamental.

La visión del futuro, incluía la creación de Ciudades Inteligentes (*Smart Cities*) que hoy ya se ve en Busan (la 2da ciudad más poblada del país, y alberga uno de los 10 puertos de contenedores más grandes del mundo). La pionera Busan cuenta con proyectos de seguridad comunitaria, mejoras en el tráfico, vivencias urbanas y de conservación de energía que están implementados. Proyectos de datos abiertos y monitoreo de datos aplicados al flujo de tráfico y en los servicios de emergencia, ya están en uso. El internet de las cosas (IoT) y arquitectura en la nube forman también parte de las facilidades con que cuentan los habitantes de esta ciudad. El desarrollo de la tecnología 5G será la columna vertebral de la 4ta Revolución Industrial.

Las versiones desde un organismo multilateral y uno privado son muy similares. Y coinciden en algo más: la "conectividad omnipresente" es una forma de vida en Corea.

Uruguay

Mediante el Decreto Ley N°14.235 del 25 de julio de 1974, se dio forma jurídica al servicio público descentralizado a través de la creación de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)⁵. Dicha entidad es responsable del estudio, realización de obras, prestación de servicios y administración de las actividades que le son cometidas, así como el control de aquellas libradas a la actividad privada. Tiene como misión el brindar los servicios de comunicaciones de forma eficiente y con calidad, contribuyendo al desarrollo del país y al bienestar de la sociedad; con la visión de ser el motor tecnológico de la sociedad del conocimiento, empresa líder de comunicaciones en Uruguay y referente en la región.

ANTEL ha logrado masificar la telefonía básica atendiendo la demanda en el medio rural a través de servicios denominados Ruralcel, basados en la tecnología móvil celular. Además, incorporó un servicio denominado Adinet, utilizando un módem y simplemente discando al número 09091234, los uruguayos comienzan a disfrutar el primer servicio masivo de acceso a Internet desde sus hogares y empresas. También trabajó en la eliminación de la Larga Distancia Nacional, haciendo que las llamadas desde cualquier punto del país tengan tarifa local. Además, todos los departamentos quedaron interconectados a través de fibra óptica mejorando los servicios (principalmente los de internet de banda ancha). En adición es la entidad que realiza diversos proyectos (Data Center, Espacio Avanza, entre otros) con la finalidad de ampliar cobertura y mayor acceso a la población.

En Uruguay se desarrolló "UruguayNet" una red que permite el acceso uniforme desde la red telefónica en todo el país, dando soporte a la transmisión de datos de tipo empresarial, posibilitando seguridad y confiabilidad, ofreciendo precios de acuerdo con los recursos consumidos, y aprovechando la capacidad ociosa instalada. Gracias a un gran esfuerzo de inversión en tecnología de acceso, se logra eliminar la demanda insatisfecha, permitiendo a todos los hogares y empresas uruguayas contar con un servicio de telefonía fija.

Adicionalmente, se desarrolló de la red URUPAC la cual es una red de comunicación de datos; no solo fue la primera red de comunicación de datos basada en paquetes de Uruguay, sino que constituyó un modelo de desarrollo

⁵ www.antel.com.uy

tecnológico nacional. Este proyecto, generó conocimiento local y un reconocimiento internacional, obteniendo diversos premios por el diseño del conmutador. Esto implicó un importante avance tecnológico para el país, y fue uno de los primeros emprendimientos de gran porte de la empresa de comunicación de los uruguayos.

El Gobierno de Uruguay entendió muy tempranamente que la educación era un eje importante para el desarrollo de las TIC y fue por ello que en la época en la que empezó el desarrollo de ANTEL la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República comenzó a incluir tecnologías digitales entre sus cursos. Se destacan algunos convenios firmados por ANTEL relacionados con la educación:

- Convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) para brindar conexión a Internet a más de 1.500 centros educativos.
- Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para fortalecer e instalar nuevos centros de alfabetización digital (Centros MEC) en todo el país.
- Convenio de cooperación tecnológica y de despliegue de infraestructura con lo cual se brindó acceso por fibra óptica a todos los centros educativos y puntos de interés de la Red Académica Uruguaya.
- Convenio con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República para la construcción del primer satélite uruguayo: AntelSat.

Con el fin de seguir mejorando en adopción de TIC, Uruguay implemento el Proyecto de fibra al hogar (FTTH= Fibra Directa al Hogar). Con éste se propuso brindar servicios de Telecomunicaciones íntegros a través de Fibra Óptica, conectando todos los hogares a través de FTTH cuya implementación es a nivel nacional. Esto significa que todo el tramo desde la Central de Antel hasta la casa del cliente se conecta mediante un cable de fibra óptica. Según un comunicado de la presidencia de Uruguay este es un proyecto que "... comenzó en diciembre de 2011 por parte de ANTEL con el propósito de posicionar a Uruguay como referente de la región por incorporar tecnologías de avanzada. Asimismo, es una acción con el objetivo de fomentar la sociedad del conocimiento, el desarrollo de las personas y las empresas del país"⁶.

Otro proyecto insignia es el Proyecto Universal Hogares por los Barrios, donde de puerta a puerta de hogares y/o empresas, se busca brindar la conexión a internet y el servicio de teléfono fijo, a través de un "universal" que es un servicio con una

⁶ www.presidencia.gob.uy

tasa de conexión única y sin pagos posteriores. Se complementa este proyecto con la cooperación de diferentes instituciones, organismos y ONG, con el fin de llegar con un PC en perfectas condiciones y con software instalado a los destinatarios. Para ello se utilizan equipos informáticos en desuso reacondicionados en un centro de reciclaje gestionado por Antel, donados por empresas y particulares interesados en sumarse a la iniciativa.

El Estado en su rol de facilitador creó incentivos al desarrollo del Sector, “recién a fines de la década de 1990, cuando el sector TIC de Uruguay ya exportaba 80 millones de dólares, se empezaron implementar una serie de medidas tributarias que trataron de incentivar el desarrollo del sector (Betarte et al. 2008)” (Instituto de Competitividad). Entre ellas:

- Decreto 84/99 a través del cual se declara de interés nacional la producción de software
- Decreto 386/00 que exonera del pago de IVA a la exportación de software y servicios informáticos
- Decreto 387/00 que exonera del pago de IRIC (Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio) a la producción de software
- Decreto 144/02 que reglamenta la exoneración por concepto de impuesto a la renta a la importación de software

Como se observa, el llegar a estos niveles tecnológicos no es una causalidad sino un empeño focalizado del gobierno en infraestructura, educación y desarrollo. Este proceso continuo los ha llevado a crear el Plan de Gobierno Digital 2020, el cual recoge los diferentes objetivos e iniciativas prioritarias para avanzar de forma integral en la transformación digital del gobierno uruguayo de cara al futuro. Es un mapa de ruta dinámico para el fortalecimiento de la relación entre los ciudadanos y el Gobierno. Este plan digital busca ser un instrumento acelerador de cambios, impulsando el uso intensivo de tecnologías como internet, dispositivos móviles, plataformas compartidas y el aprovechamiento de los datos como parte integral de sus políticas de transformación. Su objetivo es crear valor público mediante servicios que satisfagan las necesidades, expectativas y preferencias de los ciudadanos de forma equitativa, eficiente, transparente e innovadora. El Plan se enmarca dentro de la Política Digital Uruguay que articula, acompaña e incentiva los planes digitales de otros organismos gubernamentales.

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA



El pilar de estabilidad macroeconómica evalúa el nivel de inflación y la sostenibilidad de la política fiscal.

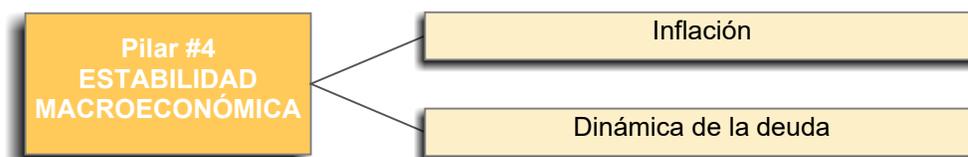
La estabilidad en la economía es importante para las empresas, la paz social y, por lo tanto, para la competitividad global de un país. Aunque ciertamente la estabilidad macroeconómica por sí sola no puede aumentar la productividad de una nación, también se reconoce que el desorden macroeconómico perjudica a la economía.

En este pilar, Panamá está bien posicionada tanto a nivel de los países de América Latina como a nivel mundial según el último informe del ICG. La Ley 34 del 5 de junio de 2008 o Ley de Responsabilidad Social Fiscal (LRSF) ha proporcionado una cierta disciplina fiscal en la administración pública en Panamá, aun cuando en diversos momentos su aplicación se ha flexibilizado.

Panamá ocupó la primera posición a nivel mundial del indicador de inflación. Manteniendo una inflación baja por debajo del 1%. Cabe resaltar que a lo largo de la vida republicana, el país no ha sufrido inflaciones altas o hiperinflaciones como la mayoría de los países de América Latina. Durante la crisis económica mundial de 2008, Panamá mantuvo buena calificación crediticia de riesgo país, mejorando su calificación en los años siguientes a pesar del escándalo mundial y las difamaciones por algunos medios y gobiernos extranjeros por los "Panamá Papers" y por los casos de corrupción en el manejo de fondos públicos de anteriores gobiernos. Panamá, recientemente mantuvo su calificación crediticia de riesgo.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS: Panamá no refleja problemas críticos en este pilar pero, la Dinámica de la deuda (43/141) puede mejorarse.

ILUSTRACIÓN 6. PILAR ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

Como referentes en Estabilidad Macroeconómica se ha seleccionado, a nivel mundial, a Finlandia, que es uno de los que obtuvo la máxima puntuación posible de 100.0; con la misma puntuación, a nivel latinoamericano, tenemos a Chile.

Finlandia

Finlandia se convirtió en un modelo de referencia en varios aspectos, pero en especial en materia económica y para lograrlo tuvo que cambiar su modelo, rompiendo la presencia estatal en los monopolios públicos a base de privatización y desregulación. La estabilidad económica la alcanza a partir de estimular el ahorro interno, poco endeudamiento y un estricto control macroeconómico de sus finanzas. Además, es una economía abierta con legislaciones nacional y europea de defensa de la competencia.

Debido al reducido tamaño de mercado que ofrece el país, algo que favorece el aprovechamiento de economías de escala en la distribución logística en general y comercial en particular, la estructura del mercado de la distribución tanto mayorista como minorista les ayuda a ser más competitivos y contar con precios estables.

En el ámbito energético, los precios de la electricidad se obtienen a través del Nord Pool Spot que asegura permanentemente el equilibrio entre oferta y demanda al coste más bajo. Esto asegura una factura energética muy razonable a un país que depende en buena medida de la energía para atender las necesidades frente a sus duras condiciones climáticas en invierno y su producción manufacturera.

Todo lo mencionado anteriormente, da como resultado contar con una estabilidad en los precios y no tener distorsiones que afecten negativamente los niveles de los precios, por ello, Finlandia tiene una inflación baja y estable. En cuanto al comportamiento de la inflación, esta ha evolucionado en línea con la media de la Unión Europea o en algunos periodos algo por encima, debido a importantes aumentos en los costos laborales.

También, los principales pilares de su desarrollo se concentran en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, un sistema educativo que genera una mano de obra altamente calificada, grandes recursos forestales, innovación, un Estado sólido, la reducción de barreras para la creación de nuevas empresas, seguridad jurídica, instituciones sólidas, excelente infraestructura, altas innovaciones en transporte y un ambiente de negocios favorables a la atracción de inversión extranjera.

Gracias a esas transformaciones, desde el 2002 Finlandia se ha convertido en una de las economías más competitivas del mundo, manteniendo hasta la fecha ese liderazgo en desarrollo socioeconómico.

Moody's, una de las tres mayores agencias de calificación de crédito del mundo, decidió mantener la calificación de la solvencia crediticia de Finlandia en Aa1, su segunda mejor calificación hasta el momento.

Según las previsiones de Moody's, la agencia prevé que el crecimiento del PIB real del 2019 disminuya al 2,0%, pero este seguiría siendo un valor superior al crecimiento potencial, que el Banco de Finlandia estima en alrededor del 1,5%. Por ello, es improbable que haya cualquier movimiento en la calificación de Finlandia para los próximos 18 meses.

También señala que el sólido crecimiento económico de Finlandia es un indicador de finanzas estables, y destaca el compromiso que han mostrado las autoridades finlandesas con las reformas a pesar de los "desafíos estructurales" existentes. Estos desafíos se deben principalmente a la contracción de la población en edad de trabajar y a un aumento de los costos de la sanidad relacionados con el envejecimiento de la población.

Standard & Poor's, otra de las tres mayores agencias de calificación de crédito del mundo, también otorgó una calificación de AA+ al estado crediticio de Finlandia en marzo de 2018.

Chile

La economía de Chile es la quinta mayor economía de América Latina en términos de producto interno bruto (PIB), y también en cuanto al PIB a precios de paridad de poder adquisitivo (PIB PPA). Chile posee la renta per cápita más elevada de América Latina para el 2018 (USD 27,058 PIB per cápita PPA y USD 18,592 PIB per

cápita a precios nominales) y pertenece a la categoría de países de ingresos altos según el Banco Mundial.

La economía chilena ostenta índices remarcables en cuanto a competitividad, libertad económica, desarrollo financiero, y se consagra como la economía más dinámica de América Latina. Además, tiene la calificación de la deuda externa más favorable del continente.

En cuanto a inversión extranjera, en los últimos años Chile fue el mayor país latinoamericano golpeado por esa caída en el precio de los productos básicos y, muy especialmente, del cobre su principal producto de exportación, Chile en esta época pasó de recibir inversiones por 30,000 millones de dólares en inversión extranjera en 2012 a menos de 6,500 en 2017.

Su principal sector económico es el de servicios; la minería juega un papel importante así como la actividad exportadora. Chile es uno de los mayores productores mundiales de cobre, litio, yodo; y también de otros productos como uvas frescas, arándanos, ciruelas, manzanas deshidratadas, salmón, truchas y carbonato de litio.

La apertura comercial ha propiciado un crecimiento sólido y sostenido, haciendo su economía estable y pujante. El mercado estimula la libre competencia, al tiempo que las autoridades cuidan y promueven la disciplina fiscal. El crecimiento de la última década alcanza un promedio cercano al 5% anual.

Este sostenido crecimiento le ha permitido al país firmar tratados de libre comercio con mercados que representan casi dos tercios de la población mundial. Esta vasta red de tratados ha dado lugar a verdaderas cadenas de cooperación y producción internacional. Así, despliega una multiplicidad de productos y servicios atractivos por su calidad, valor agregado y variedad. La variada oferta responde a la continua, clara y consistente economía abierta, sólida y al mismo tiempo flexible, montada sobre la base de un clima institucional transparente.

Los mejores socios del crecimiento de la última década son la responsabilidad fiscal y los programas sociales que han reducido de modo significativo la pobreza, multiplicando por cuatro el número de jóvenes que ingresa a las universidades. Con el fin de que el éxito económico beneficie a todos los habitantes del país, se implementan reformas de resuelto énfasis social. Son iniciativas en las distintas áreas de la actividad socioeconómica. Algunas de las más relevantes son el Plan AUGE (Acceso Universal para prestaciones integrales y Garantías Explícitas),

sistema de salud pública que garantiza más y mejor cobertura a todos los chilenos, y el posnatal de 6 meses para todas las trabajadoras del país.

Una decidida política de ahorro de reservas da respaldo a la estabilidad de la economía y permite hacer frente a los períodos de crisis que afectan a la economía mundial.⁷

⁷ A pesar de lo indicado, cabe mencionar que en la coyuntura política actual que vive este país, los ciudadanos están exigiendo reformas económicas y sociales para combatir las desigualdades.

SALUD

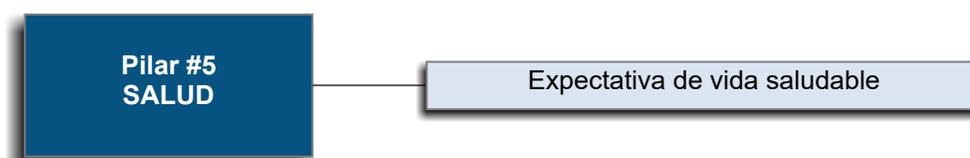


Una población que goce de buena salud es productiva y competitiva, pues los empleados logran aportar con sus capacidades al mercado laboral, los estudiantes pueden asimilar conocimientos y la población es general puede gozar de bienestar y de una mejor calidad de vida. La mala salud lleva a costos significativos para el país y desmejora el nivel de vida de los ciudadanos, es por ello importante este pilar para la competitividad y productividad del país.

El pilar Salud (ver Ilustración 7) que solo incluye la medición correspondiente a esperanza de vida ajustada a la salud, es decir, el número promedio de años que un recién nacido puede esperar vivir con buena salud, no constituye un factor problemático crítico. Panamá se posicionó en el puesto #32 de 141 países, que representa la mejora de un escaño con relación al año anterior.

No obstante, en materia de salud, entre otros, es necesario contar con un sistema fiable y de calidad que facilite la prestación de servicios médicos, la compra de medicamentos y la disponibilidad de éstos de forma oportuna para los pacientes; aunado a una estrategia que, por un lado, posibilite contar con la adecuada cantidad de médicos, enfermeras y otros prestadores de atención, y por otro, fomentar la medicina preventiva, contribuirían positivamente a mejorar la calidad de vida de la población.

ILUSTRACIÓN 7. PILAR SALUD Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

La puntuación máxima de 100.0 es la que registra Singapur y constituye el referente mundial; mientras que Colombia (#16) con 95.0 puntea la región latinoamericana.

Singapur

El milagro económico de Singapur fue la base del éxito del sistema de salud porque el Estado invirtió en viviendas, agua, sanidad, ambiente, nutrición y educación, todos factores determinantes de la salud, la cual siempre ha ocupado un lugar muy importante en la agenda del gobierno y ha sido considerada como una parte inseparable en el desarrollo del país. El gasto del sector salud en Singapur es aproximadamente del 3-4% del PIB.

La organización del sistema de salud está severamente controlado y dirigido por el Estado, que se preocupa por que los costos no se disparen, que la sanidad siga siendo accesible para todos y que el libre mercado no se desmande. Según un artículo de Ezra Klein, "Singapur es un lugar donde el gobierno actúa para que los costes sigan siendo bajos, y entonces utilizan esos bajos costes para hacer que un sistema de seguros de mercado sea posible". Aunque es un sistema de competencia, el sector público lleva la voz cantante. En definitiva, se trata de una mezcla de algunos principios liberales con otros más intervencionistas.

Es probable que este complejo, pero eficiente sistema sea producto de haber aprendido de los fracasos de su propio sistema, y que condujo a que las autoridades se implicasen cada vez más en la toma de decisiones y en el control de determinados aspectos del sistema. De ahí, por ejemplo, que tengan una gran capacidad de decisión sobre el número de médicos, su sueldo y las medicinas que se prescriben. Ello implica, por ejemplo, que el coste de los medicamentos está también vigilado por el gobierno.

En el sistema de salud de Singapur conviven costos bajos y una excelente calidad de servicio, a pesar de que está compuesto por instituciones tanto públicas como privadas (donde solo varia el nivel de comodidades prestadas). Lo sostiene un sistema de co-pago sacrosanto para el gobierno (según cita Jeremy Lim en su libro "Myth or Magic": The Singapore Health System al ministro de Salud): "aun cuando las políticas de salud evolucionan para prepararse para el futuro y afrontar nuevos retos, lo que no cambia es el énfasis en la responsabilidad individual de la propia salud y el principio del co-pago".

El sistema está basado en la responsabilidad individual de los pacientes, que no tienen incentivos para abusar del mismo porque los gastos corren a cargo de su fondo privado. Nadie queda sin atención, ya que sea por un plan o por otro, su situación queda cubierta. Además, el paciente cuenta con la protección de las

autoridades estatales ante cualquier posible negligencia médica y, lo más importante, es que las empresas que gestionan los hospitales no tienen interés en dar una mala atención, porque el paciente puede decidir no volver a ese hospital y acudir a uno donde la atención sea mejor".

Por un lado cuentan con planes de salud (Medisave, Medishield y Medifund – conocidos como "Las 3M"), y en el caso público, los centros de salud del gobierno que incluyen hospitales (que funcionan como sociedades de responsabilidad limitada, con lo que compiten en calidad y servicio con el sector privado) y policlínicas de servicios ambulatorios.

En el Medisave, el más viejo de los programas, los empleados y patronos contribuyen con un porcentaje del salario de acuerdo a la edad y ese dinero, depositado en una cuenta de ahorro individual, lo usa el empleado para pagar los servicios y seguros de salud, siguiendo unas reglas establecidas por el gobierno.

El Medishield es un esquema de seguro financiado por el estado para cubrir las enfermedades catastróficas que necesitan cuidados y tratamiento médicos por largo tiempo. Y el Medifund, solamente para los nacidos en el país, es una dotación del gobierno para cubrir los gastos de los más pobres y necesitados y de los que han gastado sus ahorros de Medisave y MediShield, por ejemplo, los muy ancianos.

Los programas de Telemedicina han contribuido mucho a abaratar los costos, pero, además cuando es necesario, el Estado interviene para mantener los costos a niveles aceptables.

Además, las directrices del gobierno establecen un punto de referencia para el sector privado en torno a los estándares médicos profesionales y a sus honorarios. Por lo que, las diferencias en costos entre uno y otro sector son insignificantes.

Promover la salud a través de la educación, la prevención de las enfermedades y estimular una vida saludable mediante campañas nacionales donde todo el mundo participa, así como la promoción de la responsabilidad de los habitantes de Singapur por su propio bienestar contribuyó marcadamente con los resultados positivos de los programas. El mundo enfrenta para el futuro cercano dificultades en la salud como los altos costos, el envejecimiento de la población y la reducción de la población joven, capaz de sostener a los niños y ancianos. Singapur podría ser una guía para trabajar en algunos de estos retos.

En Singapur, el sistema es universal gracias a través de su sistema de subsidios, ahorros y control del precio: el Estado obliga a sus ciudadanos a destinar un porcentaje de sus ganancias a ahorrar para el futuro. Por otra parte, es uno de los

países asiáticos con mejor calidad de vida, lo que hace que sus ciudadanos suelen gozar de buena salud.

Hay tres cualidades que han permitido alcanzar este excepcional éxito en muchas áreas, incluyendo la atención en salud. Ellas son unidad política en el largo plazo, la habilidad de reconocer y establecer prioridades nacionales, y el deseo permanente de un bienestar colectivo y la armonía social del país.

Colombia

La Ley No. 100 de 1993 es la base del Sistema de Seguridad Social Integral vigente en Colombia y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales pueden tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana. Hace parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y de servicios complementarios, incorporados en la Ley 100 de 1993 y en otras normas⁸. En donde se determina la seguridad social, como protección integral del ser humano contra las necesidades sociales, agrupa, en un sentido amplio: la prevención social, los seguros sociales para trabajadores particulares y servidores públicos (incluye las asignaciones familiares y el subsidio familiar), la asistencia pública, la seguridad y salud en el trabajo, la política de empleo, la política de salarios, jornadas y descansos, la sanidad pública y la política de vivienda de interés social.

Se ha modificado la misma a través de la Ley No. 1122 del 9 de enero de 2007 (para mejorar los servicios a la población e integra la elaboración de un Plan Nacional de Salud) y por la Ley 1438 de 2011.

El sistema de salud colombiano se rige por cuatro principios (Oscar Rodríguez Salazar, 2018⁹): la privatización, la descentralización, subsidios a la demanda y los procesos de identificación. Con el régimen contributivo (aporte obrero -patronal)

⁸ www.dnp.gov.co

⁹ Video del profesor Oscar Rodríguez Salazar, Universidad Nacional de Colombia, julio 2018.

y el subsidiados (con aporte vía presupuesto o recursos de solidarizada o recursos de poderes locales).

La legislación distingue dos grupos¹⁰ los afiliados (pueden ser contributivos y sus dependientes- aportan al sistema- y los subsidiados) y los vinculados que son personas que no hacen parte del sistema pero que el Estado y entes territoriales deben atenderles. También se creó la figura de Entidad Prestadora de Salud (EPS) como las aseguradoras y recaudadoras de recursos y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) donde están las clínicas y hospitales públicos. El afiliado escoge libremente la EPS y la IPS que dese utilizar y a la participación al POS Plan obligatorio de salud. Ambas pueden ser públicas o privadas.

La estructura del sistema de salud en Colombia, responde al Plan Nacional de Desarrollo que es una hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto). Su objetivo fue la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

En base a ese Plan Nacional de Desarrollo, se establece como política pública de Estado concreta, el Plan Decenal 2012-2021 que incluye líneas operativas que van desde la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud y gestión de la salud pública. El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 es una apuesta política por la equidad en salud, entendida como la “ausencia de diferencias en salud entre grupos sociales consideradas innecesarias, evitables e injustas” (Whitehead, 1992). Esto implica que la equidad en salud se logra cuando todas las personas alcanzan su potencial de salud independientemente de sus condiciones sociales, culturales y económicas.

Como la salud pública es un compromiso de la sociedad con su ideal de salud, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia. El Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2012-2021, es la carta de navegación que plantea la línea de trabajo para dar respuesta a los desafíos actuales en salud pública y para consolidar, en el marco del sistema de protección social, las capacidades técnicas en los ámbitos nacional y territorial

¹⁰ Video en youtube . Sistema de Salud en Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=ZIV-jnzIr4I>

para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000); así mismo, plantea estrategias de intervención colectiva e individual, que involucran tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios de salud.

En las dimensiones prioritarias se encuentran: Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral y otras dimensiones transversales. Todas ellas representan aspectos fundamentales deseables de lograr para la salud y el bienestar de todo individuo, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otro aspecto diferencial.

De esta forma el plan de salud, que tiene alcance nacional, busca priorizar en la salud preventiva sin dejar de atender a la población que enfrenta problemas de salud. En este plan el Ministerio de Salud y Protección Social realiza campañas de prevención tales como: Córdale las alas al dengue y Vacunación, las que buscan concienciar a la población sobre la importancia de prevenir enfermedades¹¹.

¹¹ <https://www.minsalud.gov.co/cc/Paginas/campanas-salud.aspx>

HABILIDADES



Las habilidades y capacidades que tienen las personas para poner en uso productivo, pueden ser determinante en el crecimiento y desarrollo económico de un país y se considera que son mucho más efectivas que cualquier otro recurso. Para ser productivos, la educación y la formación son fundamentales pues constituye la vía en que se pueden incrementar las habilidades y capacidades de las personas, y se convierte en un instrumento para generar ingresos, disminuyendo el nivel de pobreza y mejorando su calidad de vida, que por cierto es el fin último de la competitividad.

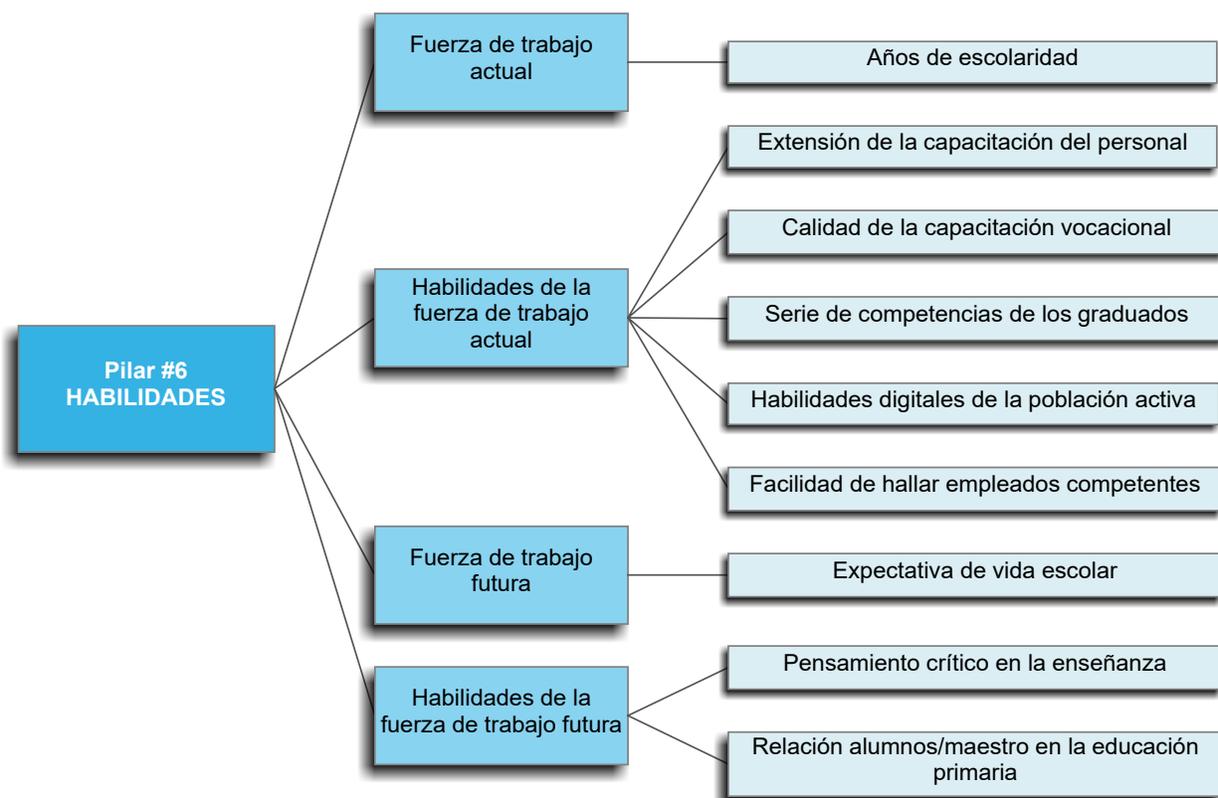
Las habilidades de la población es un elemento importante para las economías que desean avanzar en la cadena de valor más allá de los simples procesos y productos. En particular, la economía globalizada requiere que los países fomenten grupos de trabajadores bien formados que puedan realizar tareas complejas y adaptarse rápidamente a su entorno cambiante y a las necesidades cambiantes del sistema de producción

Panamá ocupó el puesto #88 de 141 países, perdiendo 3 posiciones versus la medición anterior, en materia de habilidades, cuyos indicadores se presentan en Ilustración 8. Los resultados reflejan una desconexión entre la oferta y demanda del mercado laboral, pocas capacidades en temas digitales y una enseñanza que no promueve el análisis y raciocinio de situaciones a la luz del conocimiento adquirido, presentando en general un bajo nivel en las habilidades de la fuerza laboral y en la calidad de la educación.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Facilidad de hallar empleados competentes (118/141)
- Habilidades digitales en la población activa (117/141)
- Pensamiento crítico en la enseñanza (100/141)

ILUSTRACIÓN 8. PILAR HABILIDADES Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

Los resultados mostrados por Suiza con 86.7 puntos la hace el modelo a nivel mundial en este pilar, y Argentina (#31), con 72.3 puntos lo es en el ámbito latinoamericano.

Suiza

En el documento “El sistema escolar suizo: Factores y realidades” de Palomares, L., se indica que existen tres planos: el federal, cantonal y comunal. A nivel federal “la legislación en materia educativa es muy escasa. La razón está en el extraordinario celo puesto de manifiesto por los cantones y los municipios para defender su competencia en materia de enseñanza. Aunado a la “resistencia de las instancias locales a ceder poderes a la Confederación en este dominio es una manifestación más de la extraordinaria sensibilidad que tiene el pueblo suizo para ceder poderes a organismos centrales y alejados, por tanto, de la realidad cotidiana”. El artículo 27 de la Constitución deja claro el rol de la confederación, dejándola como un

organismo tutelar y de arbitraje de las competencias atribuidas a los cantones en materia educativa.

Se exceptúa de lo anterior, la Formación Profesional, donde la confederación puede legislar en virtud de las atribuciones reconocidas en el artículo 34 de la Constitución. "Sin embargo, y aun con estas limitaciones, la Confederación influye sobre diversos aspectos del sistema educativo, tomando como base otras atribuciones que le son propias. Así, por ejemplo, la educación física de los alumnos varones la reglamenta la Confederación en virtud de su competencia en materia de legislación militar; del mismo modo, reglamenta y controla lo relativo a los aspectos sanitarios de las instituciones escolares, debido a las atribuciones que tiene para reglamentar la lucha contra las enfermedades contagiosas" (Luis Palomares, 1975, P. 184).

Los cantones tienen la responsabilidad y competencia directa en lo que se refiere a enseñanza primaria y media. Las únicas directrices que a este respecto se les señalan son las siguientes: La escuela primaria es obligatoria y gratuita (escuelas públicas). Las escuelas deben "estar abiertas a los afiliados a cualquier creencia religiosa, sin que puedan sufrir ningún tipo de perjuicio en su libertad de conciencia o de creencia. De este modo, los cantones son, cada uno en su ámbito territorial los organismos que conciben y ejecutan, con entera y absoluta autonomía, su propia política educativa. Y así, Suiza tiene sistemas educativos diferentes, cada uno con sus propias legislaciones y estructuras. Este hecho es fundamental para comprender la enorme complejidad que ofrece el sistema escolar suizo" (Luis Palomares, 1975, P. 185).

Según Rodríguez, B en el documento "Un acercamiento al sistema educativo de Suiza" la Educación Secundaria es peculiar porque la educación se imparte según el rendimiento académico de los alumnos. Estos están agrupados en dos o tres niveles (depende del Cantón). Un nivel orientado a la "praxis" y otra clase/nivel con cursos más académicos. Dependiendo del rendimiento escolar en la Secundaria I los alumnos pasan al nivel Secundario II. Es en este nivel donde se obtiene el Título Escolar que será muy importante para el futuro profesional y social de la o del joven. Esto le permite al estudiante tomar una formación en un oficio o profesión técnica o asistir a una escuela más académica.

El país cuenta con un sistema "dual" en el que los estudiantes combinan el aprendizaje en la escuela con el aprendizaje en el lugar de trabajo. Cuenta con planes educativos que combinan la vía académica y la formación profesional, los profesionales jóvenes con un rendimiento escolar medio o incluso deficiente

también tienen la oportunidad de alcanzar el éxito y de ganar premios en competencias profesionales internacionales. Alrededor del 30 por ciento de las empresas suizas, participantes en el sistema de educación vocacional suizo, albergan a este tipo de empleado "educativo". Rotan entre tres sitios de aprendizaje: lugar de trabajo, cursos intercompañía y escuela, en diferentes proporciones durante el período de tres o cuatro años de su aprendizaje. Su aprendizaje es altamente personalizado: sus intereses y talentos están en el centro de su capacitación y sus opciones para futuros estudios y cambios de curso son alentadas y abiertas.

Se les paga un salario inicial mensual promedio de \$600 a \$700, que aumenta a alrededor de \$1,100 a \$1,200 para el momento en que están en su tercer año, una tasa sustancialmente inferior al mínimo suizo pero atractiva para un adolescente que vive en casa. A cambio, los suizos tienen una "cartera de talentos de jóvenes profesionales", desempleo juvenil en un solo dígito y la mano de obra altamente calificada necesaria para producir bienes y servicios de alta calidad que se vendan bien a precios altos.

El sistema educativo, con el fin de responder adecuadamente y de forma oportuna a las exigencias de hoy en día y en el marco de la Educación para el Siglo XXI, "una Educación hacia el Desarrollo Humano Sostenible (UNESCO)", ha elaborado su Currículo 21 ("Lehrnplan 21"). Este proyecto se lanzó como propuesta en el año 2004 y dividió el proceso en dos etapas: de 2006 a 2010 se trabajó en los fundamentos y en una segunda etapa, del 2010 al 2014, se trabajó en el currículo en sí. En el año 2014 se entregó a los cantones de habla alemana para su ejecución. El "Currículo 21" aborda, además de las materias tradicionales, otras que son también actuales e importantes en el desarrollo de un futuro ciudadano: Desarrollo sostenible, Media e Informática; Movimiento y Deporte; Diseño/Creaciones textiles, técnicas y de imágenes; Economía doméstica-Presupuesto-Trabajo; Música; el aprendizaje de dos idiomas extranjeros, entre otros (Rodríguez, B., Un Acercamiento al Sistema Educativo de Suiza, P. 150-151).

Los currículos escolares estáticos y cerrados van perdiendo sentido ya que los problemas que la realidad plantea son globales y transversales. Queda también obsoleta una educación basada en la mera acumulación de conocimientos, pues ha llegado el momento de aprender haciendo y experimentando y sobre todo de aplicar estos conocimientos a la vida real.

Argentina

El Sistema Educativo en Argentina, está regulado por la Ley Nacional de Educación 26.206 del año 2006 en la que se establece que el Estado es el responsable de garantizar que haya igualdad y gratuidad en la enseñanza en todo el país. El sistema es integrado, ya que es igual para todas las escuelas del país independientemente de la ubicación geográfica, género, etnia u origen de los alumnos. Además, se articulan los niveles y modalidades para que los estudiantes puedan, si así desean, cambiarse de un colegio a otro y otorga validez nacional a todos los títulos otorgados por instituciones de nivel inicial, primario, secundario, superior y universitario.

Además, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Financiamiento Educativo 26.075 de 2005, el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben garantizar un 6% de su producto bruto interno (PBI) para financiar el sistema educativo estatal.

El sistema tiene nivel inicial, primario, secundario y superior. En adición, cuenta con opciones que proponen soluciones a contextos específicos para garantizar que todos tengan acceso a la educación. Las modalidades son:

- educación técnica-profesional,
- educación artística,
- educación especial,
- educación permanente de adultos y jóvenes,
- educación rural,
- educación bilingüe,
- educación en la cárcel,
- educación domiciliaria u hospitalaria.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 sancionada en 1995, se encarga de establecer los lineamientos generales que regulan el sistema de Educación Superior argentino. Comprende tanto a las instituciones de formación superior universitarias como no universitarias, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privadas. La Argentina es un país federal y la educación ha estado siempre dentro de las denominadas facultades concurrentes del gobierno federal y de los gobiernos provinciales. La mencionada Ley define los órganos de coordinación y consulta del Sistema Universitario: el Consejo de Universidades; el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Consejo de Rectores de Universidades

Privadas (CRUP) y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES)¹².

Se han aplicado diversas reformas educativas tales como:

Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación – PROFOR, Programa dependiente de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología que tiende a complementar el fortalecimiento institucional de las provincias, atendiendo a las necesidades concretas de formación y capacitación.

Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo - PROMSE, Programa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología orientado a apoyar a las Jurisdicciones en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo, contribuyendo a la disminución de la desigualdad social, a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo.

Programa de Reforma Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales – PREGASE, el cual tiene por objeto realizar una reforma integral de todos los niveles de la gestión en las distintas jurisdicciones, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia de la prestación del servicio educativo con niveles crecientes de calidad. Para ello utiliza nuevas herramientas de planeamiento y control de gestión que posibilitan un uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros.

El país también ha aplicado planes para mejorar la calidad de la enseñanza:

Estrategias y Materiales Pedagógicos para la Retención Escolar Este Proyecto recoge experiencias institucionales de trabajo de aula y/o comunitarias, que den cuenta del diseño y ejecución de acciones que mejoren la retención escolar. Comprende a centros que atienden estudiantes entre 12 y 17 años, en especial a los que reciben alumnos de los sectores más desfavorecidos.

Plan Deserción Cero, Programa de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que pretende reinsertar en el sistema educativo a aquellos que por distintos motivos se encuentran fuera de él.

Plan Nacional de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios – FinEs, el propósito de este Plan Nacional es ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país

¹² <https://www.oei.es/historico/quipu/argentina/#sis2>

la implementación de un Plan específico, adaptado a sus posibilidades y necesidades, para la finalización de sus estudios primarios y/o secundarios.

Programa Integral para la Igualdad Educativa - PIIE, Programa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Argentina, cuyo propósito es el fortalecimiento de instituciones educativas urbanas primarias, de EGB 1 y 2 que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro – PNEEPyM, este tiene como finalidad estratégica mejorar las condiciones educativas durante el tiempo de condena para que las personas privadas de la libertad puedan construir un proyecto de vida que les permita su inclusión social.

Programa Nacional de Inclusión Educativa, donde se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar. El objetivo central es la inclusión a la escuela de aquellos que por diversos motivos nunca ingresaron o que abandonaron los estudios.

Programa Nacional de Olimpiadas, a través de este programa se busca brindar a los jóvenes espacios y medios para una formación de excelencia acorde a sus capacidades y motivaciones personales que los prepare para participar activa y solidariamente en el crecimiento de su comunidad y el desarrollo nacional y finalmente brindar apoyo en la continuidad de los estudios a aquellos jóvenes que demuestren aptitudes y talentos.

Programa Nacional Educación Solidaria, Programa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuyos objetivos son promover la participación comunitaria y ciudadana y articular los esfuerzos solidarios de la sociedad civil en beneficio de la equidad y calidad educativa con el sistema educativo formal.

Entre los programas que abordan e incluyen la mejora de la condición y profesión docente, se tienen:

Programa Elegir la Docencia, constituye está dirigido a fortalecer y renovar el sistema educativo a partir de una intervención sobre la formación docente inicial, a través de la construcción de una propuesta de formación integral que tiene como objetivo central promover una diversidad de espacios, experiencias y recursos en las trayectorias estudiantiles del conjunto de los jóvenes que ingresarán en la docencia.

Programa Escuelas Itinerantes, que es una propuesta de capacitación intensiva para docentes y profesores de los distintos niveles de enseñanza propiciada por el Área de desarrollo profesional docente de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina en articulación con otros programas nacionales y llevada a delante en colaboración con los ministerios provinciales.

Programa Nacional "Aprender Enseñando" cuyo objetivo de este Programa es brindar apoyo pedagógico y socio afectivo a niños y jóvenes entre 6 y 18 años en situación de vulnerabilidad educativa, social y económica, a efectos de minimizar situaciones de repitencia y deserción, así como también promover la reinserción de alumnos que hubieren abandonado sus estudios.

Programa de Renovación Pedagógica, programa que constituye una estrategia de intervención política y formativa que apunta a fortalecer al conjunto de institutos que lo conforman con el propósito de que, paulatinamente, la experiencia que se lleva a cabo en este marco sea compartida por el resto de los institutos del país, en el mediano y largo plazo.

En cuanto a Programas para la Formación Técnica y Profesional:

Programa de Educación Técnica de Nivel Medio y Superior no universitaria, el objetivo de este Programa consiste en consolidar la Educación Técnica de Nivel Medio y Superior en el Sistema Educativo Nacional, impulsando su institucionalización a través de la generación de normativas, proyectos y programas de alcance federal, que aseguren las condiciones necesarias para el desarrollo de trayectorias formativas que posibiliten la construcción de la profesionalidad.

Programa Nacional de Formación Profesional, el propósito de este Programa es diversificar y flexibilizar las ofertas de formación profesional permanente y generar propuestas con criterios de equidad y eficacia, tendientes a una mayor y mejor articulación entre la educación y el mundo del trabajo.

Red Nacional de Formación Profesional, el objetivo de esta Red es facilitar la interacción entre los actores e instituciones comprometidos con la Educación y el Trabajo, para el intercambio de información y la puesta en común de procesos para la mejora de los niveles de calidad de la FP, especialmente los referidos a la capacitación docente, la implementación de diversos modelos de administración y gestión y la puesta el desarrollo de innovaciones pedagógicas.

Los programas desarrollados toman en cuenta las nuevas tecnologías, con la finalidad de proveer educación pertinente y actualizada:

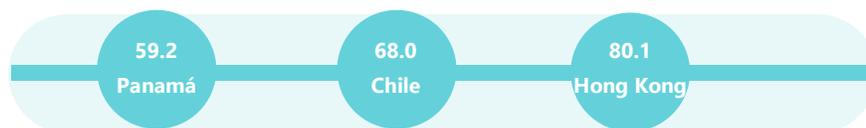
Campaña Nacional de Alfabetización Digital, la Campaña Nacional de Alfabetización Digital se propone acercar las tecnologías de la información y la comunicación a las instituciones de enseñanza de todos los niveles, como parte del proceso de incorporación de todos los actores del sistema educativo a las grandes líneas de la cultura contemporánea.

Programa Escuela y Medios, es un Programa del Ministerio de Educación de Argentina dirigido a niños de primaria y secundaria de todo el país, cuyo objetivo es promover determinadas actividades pedagógicas ligadas con la comunicación que les permitan desarrollar su potencial de expresión, investigación y creatividad.

Argentina cuenta con una cobertura a nivel primario cercana a 100%, aumentando la matrícula en el nivel inicial en los últimos años (creció un 66.9% entre 1996-2018)¹³ debido a que hicieron la escolaridad obligatoria desde los 4 años de edad. También se ha aumentado la matrícula en el nivel secundario en 35.6% entre 1996-2017, la cual también es obligatoria para la población.

¹³ <https://www.infobae.com/educacion/2019/09/04/radiografia-de-la-educacion-argentina-en-que-se-avanzo-y-en-que-se-retrocedio-en-los-ultimos-20-anos/>

MERCADO DE PRODUCTOS



El pilar del mercado de productos evalúa en qué medida un país ofrece un campo de juego parejo para que las empresas participen en sus mercados. Se mide en términos de alcance del poder de mercado, apertura a empresas extranjeras y el grado de distorsiones del mercado.

Los países con mercados de bienes eficientes están bien posicionados para producir la combinación adecuada de productos y servicios dada sus condiciones particulares de oferta y demanda, así como para asegurar que estos bienes puedan ser comercializados con mayor eficacia en la economía.

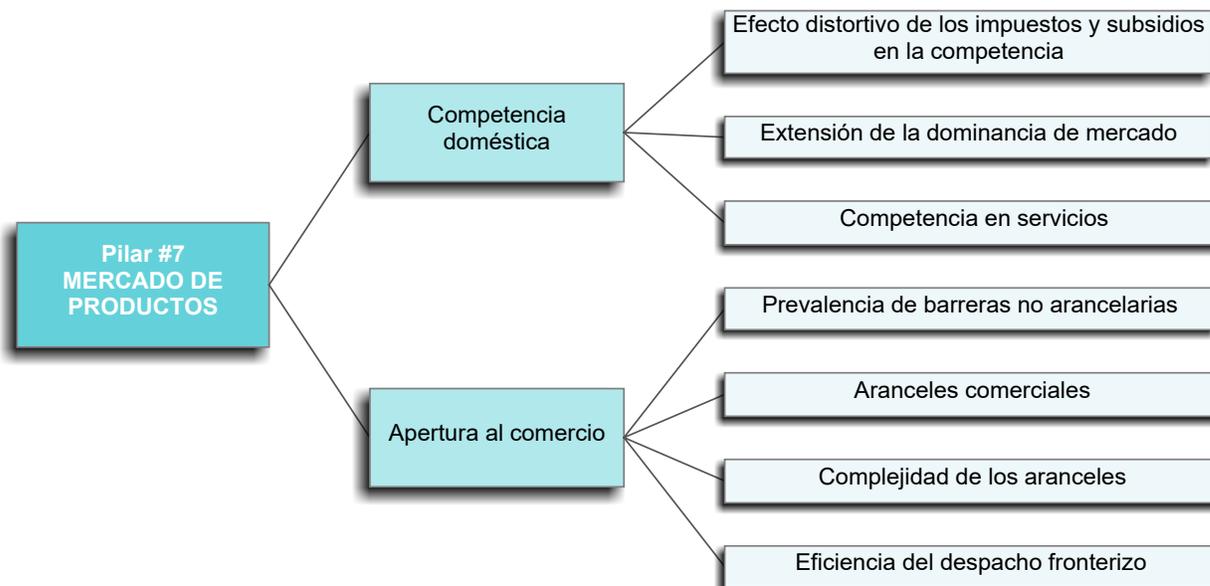
El gobierno actual está en proceso de eliminar las medidas de control de precios a ciertos productos de la canasta básica impuestas por el gobierno anterior que distorsionan el mercado en cierta manera.

En este pilar Panamá se posiciona en el lugar #43 de 141 países, mejorando 9 lugares con relación al año previo, con resultados favorables en apertura al comercio, situación que favorece a la competitividad del país.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Distorsiones de los impuestos y subsidios sobre la competencia (107/141)
- Dominio del mercado (68/141)
- Aranceles comerciales (63/141)

ILUSTRACIÓN 9. PILAR MERCADO DE PRODUCTOS Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

Como referentes tenemos a Hong Kong que ocupa el primer lugar en el ranking mundial en este pilar en el que obtuvo 80.1 puntos; y Chile (#25) con 69.0 es el mejor posicionado en Latinoamérica.

Hong Kong

Hong Kong dispone de una economía de libre mercado enfocada al sector servicios, especialmente al comercio, las finanzas y las telecomunicaciones; de hecho, en 2018 cumplió veinticinco años seguidos en la primera posición del Índice de Libertad Económica. Según la Ley Básica¹⁴, el territorio puede mantener su sistema económico de forma independiente al de la China Continental, incluyendo sus propios impuestos, así como su propia moneda —el dólar de Hong Kong—, cuyo valor está fijado a la par del dólar estadounidense desde 1983 y es una de las más comerciadas del mundo.

¹⁴ La Ley Básica (Ley Fundamental) de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China es una ley nacional de China que sirve como constitución de facto de la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

El Banco Mundial considera a la región como un lugar de ingresos altos y, gracias a su rápido crecimiento a finales del siglo XX, se hizo conocido por ser uno de los cuatro Tigres Asiáticos.

Tradicionalmente, el gobierno ha participado pasivamente en la economía al considerar que no se debe intervenir en ningún sector del mercado, el cual debe sostenerse con sus propios recursos. Esta teoría, denominada *positive non-interventionism* (no intervencionismo positivo), fue desarrollada durante los años 1970 y Philip Haddon-Cave, secretario de finanzas en aquella época, comentó: "*Positive non-interventionism* implica tomar la perspectiva de que normalmente es inútil y dañino para la tasa de crecimiento de una economía, particularmente una economía abierta, que el gobierno intente planificar la distribución de los recursos disponibles al sector privado y frustre la operación de las fuerzas del mercado". Todas estas medidas llevaron a que Milton Friedman describiese a este estado como el mayor experimento del capitalismo de *laissez faire* a nivel mundial.

Sin embargo, desde la transferencia de su soberanía a China en 1997 el gobierno ha tenido una interferencia mayor en los negocios, como en el establecimiento de un salario mínimo; la expansión de los servicios públicos o con limitantes al sector industrial. De hecho, la administración pública ya tiene un peso de casi el 20% sobre el PIB.

No obstante, el comercio, que es la principal actividad, representa un poco más del 20% en la economía. Por ello, se fortalece el Hong Kong Trade Development Council, el cual cuenta con oficinas en 50 países en el mundo, incluyendo 5 en América Latina (de las que la de Panamá fue la primera en la región), 2 en Canadá, y 5 en Estados Unidos todas ellas prestando servicio al comercial internacional de la isla.

Robin Chiu, siendo Director de las Américas del Hong Kong Trade Development Council expresó (Panamá América, Hong Kong: la zona libre de China Continental, 2001) que el cambio que se originó en la situación comercial del país asiático se debe a una combinación de factores, entre los que se cuentan: que es toda una zona libre, posee una posición estratégica de enlace con una serie de naciones, particularmente con China; cuenta con una fuerza laboral extraordinaria y por último, el tener un mercado reducido los llevó a la búsqueda de los mercados internacionales para su producción.

Chiu también señaló que dentro del proceso de promoción en el país asiático se efectúan unas 400 actividades al año, y el Hong Kong Trade Development Council organiza 18 de las ferias más grandes del mundo para todos los mercados que

conforman la economía de ese país entre las que se cuentan: los mercados electrónicos, de juguetes, regalos, artículos para el hogar, vestidos y textiles, relojes, joyería.

Para fortalecer el mercado de Hong Kong, se hizo necesaria la creación de una estrategia comercial que implica investigaciones de mercado y las posibilidades que ellos representan, para que los empresarios orienten sus productos a los mercados emergentes.

Otro de los puntos considerados de suma importancia es la promoción de Hong Kong como centro productor e industrial, y para ello se organizan para participar en las ferias internacionales.

A su vez los industriales y empresarios de Hong Kong visitan los diversos mercados para orientar su producción, y como medida recíproca se capta un grupo de consumidores y hombres de negocios de los diversos mercados para que conozcan Hong Kong.

Chile

En el caso chileno, la legislación en materia de competencia tiene una larga tradición –desde 1959 –, sin embargo no es sino a partir desde 1973, con la promulgación del Decreto Ley N° 211 (D.L. N° 211), que la ley define la creación de un sistema de defensa de la competencia propiamente tal. El Artículo primero del D.L. N° 211 establece el objetivo de ley, cual es “promover y defender la libre competencia en los mercados”. Es un objetivo amplio, ya que no sólo mandata a los órganos de defensa de la competencia a velar porque no se cometan ilícitos anticompetitivos, sino también les impone la responsabilidad de promover, esto es, difundir activamente la libre competencia en los mercados, asuntos de competencia de la Fiscalía Nacional Económica.

En el caso chileno, la defensa de la libre competencia tiene una marcada orientación hacia la eficiencia total en los mercados. Esto marca una diferencia con otros sistemas de defensa de competencia, que hacen expresa mención a la maximización del bienestar de los consumidores. En Chile, la defensa de la libre competencia persigue alcanzar la máxima eficiencia, o lo que los economistas entienden como “el excedente total”. Entonces, su objeto, es promover que el ambiente sea el más adecuado para que los beneficios que los agentes económicos reciben del intercambio en una economía de libre mercado sean los máximos posibles. Lo anterior está en armonía con el bienestar del consumidor,

por cuanto en una economía eficiente los consumidores tienen acceso a una mayor oferta de bienes, de mejor calidad y a un menor costo.

Se han realizados algunas modificaciones a la Ley a través de los años y la última actualización fue en el año 2016.

La institucionalidad de defensa de la competencia en Chile considera a aquellas instituciones que, por mandato legal, tienen jurisdicción sobre materias que afectan la competencia en los mercados y el ejercicio de las libertades económicas de los agentes. Los organismos de defensa y promoción de la libre competencia en los mercados están conformados por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

Según el "Informe Económico-Competencia en Chile: Cuánto se ha avanzado", de febrero de 2016, resaltan algunas consideraciones:

- los antecedentes permiten sostener que en los últimos 80 años la economía chilena ha exhibido un mejor desempeño económico cuando ha existido mayor competencia en sus mercados domésticos. En este sentido, la evidencia histórica demuestra la importancia que tiene el sistema económico en la trayectoria de desarrollo económico de un país.
- la información disponible en la muestra de la OCDE permite sostener que las distintas economías han ido transitando desde un estado en que el apoyo de la competencia era bajo, hace 40 años, hacia uno en que este apoyo es cada vez mayor entre las distintas economías del mundo, comportamiento que para la economía chilena no ha estado ausente, mostrando un gran avance en el período.
- la evidencia es concluyente de que el buen resultado que ha exhibido Chile en crecimiento económico está en gran parte asociado al rol que ha jugado un esquema de economía de mercado iniciado a mediados de los años setenta. Éste elevó los grados de competencia, abrió los mercados y fortaleció instituciones, todo lo cual representó un cambio fundamental respecto de lo que se había hecho hasta esa fecha.
- los antecedentes permiten sostener la tesis que economías con altos indicadores de libertad económica y mayor intensidad competitiva exhiben mayores niveles de crecimiento económico.

MERCADO LABORAL



El pilar del mercado laboral evalúa la flexibilidad del mercado laboral, es decir, hasta qué punto se pueden reorganizar los recursos humanos y la gestión del talento”, es decir, hasta qué punto se aprovechan los recursos humanos.

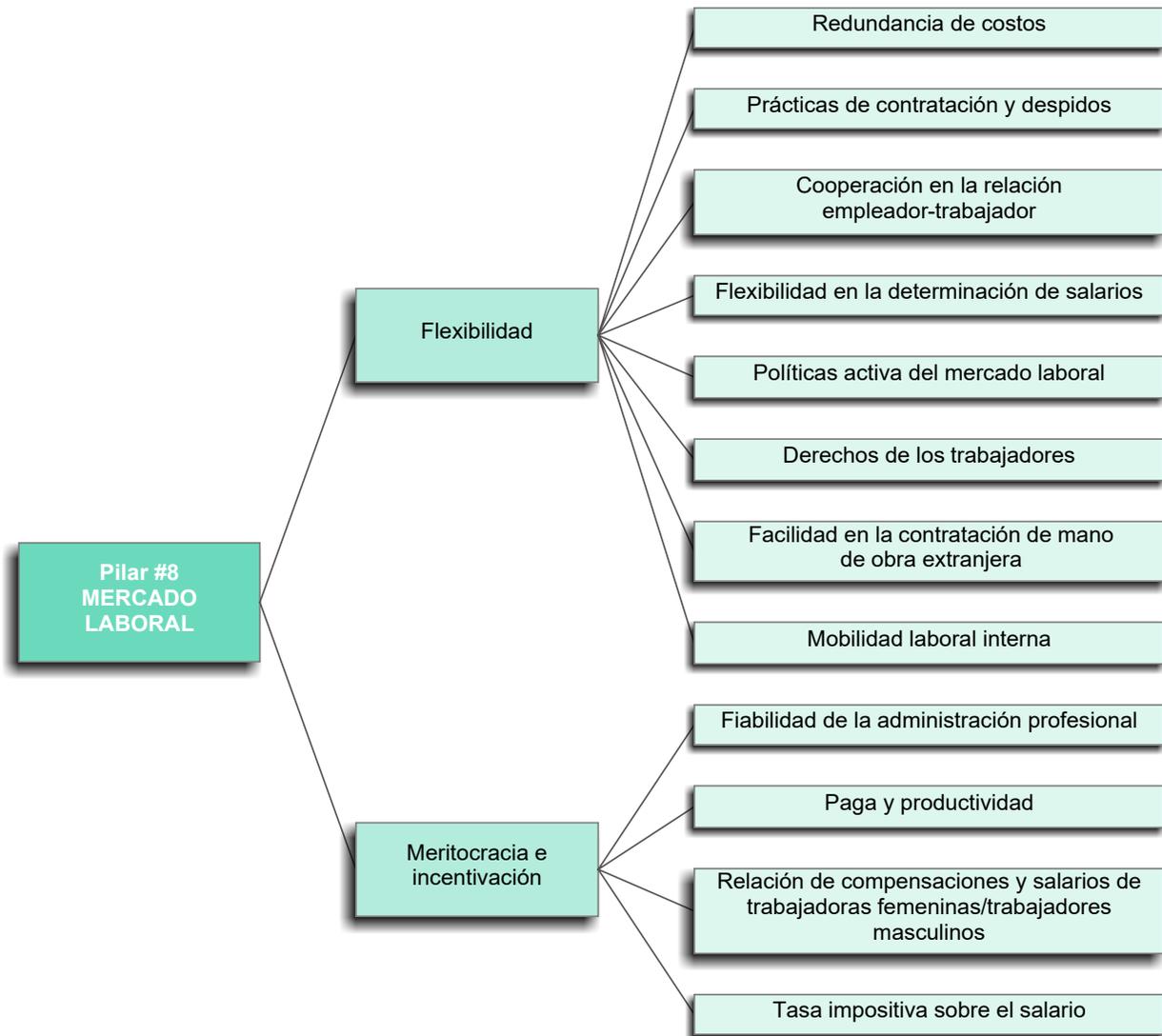
Un mercado laboral eficiente es fundamental para garantizar que los trabajadores se asignen a su uso más eficaz en la economía y se les ofrezca incentivos para realizar su mejor esfuerzo en sus puestos de trabajo. Por lo tanto, los mercados laborales deben tener la flexibilidad de trasladar a los trabajadores de una actividad económica a otra rápidamente y a bajo costo, y de permitir fluctuaciones salariales sin grandes trastornos sociales.

Panamá se ubica en la posición #92 de 141 países, con lo que en relación con el año previo perdió 5 posiciones, con varios aspectos críticos por atender.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Pago y productividad (124/141)
- Facilidad de contratar mano de obra extranjera (119/141)
- Prácticas de contratación y despido (118/141)

ILUSTRACIÓN 10. PILAR MERCADO LABORAL Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

En el pilar Mercado Laboral, Singapur es el que destaca a nivel mundial obteniendo 81.2 puntos; y República Dominicana (#52) con 62.9, es el referente latinoamericano.

Singapur

Singapur es una de las economías más desarrolladas y su senda de crecimiento se explica en la avanzada infraestructura tecnológica, su mano de obra calificada, las leyes de inmigración favorables y las formas eficientes de establecer nuevas

empresas. Ello, aunado a regulaciones “amigables con las empresas”, atrae a miles de inmigrantes cada año dando lugar a que un tercio de su población sea de origen foráneo.

La tasa de desempleo en los últimos tres años ha oscilado entre el 2% y 2.3% (muy por debajo del promedio de los EEUU o de Europa) aun considerando que su mercado laboral está abierto a los extranjeros (sujeto a cuotas que lo controlan) con miles de posiciones disponibles en diferentes industrias.

Algunos aspectos que impactan en su mercado laboral, están asociados a que el gobierno de esta ciudad-Estado realiza grandes esfuerzos en mantener su competitividad global y alcanzar nuevos hitos económicos, con énfasis en el crecimiento de la mano de obra y la productividad. The Future Economy Council (conocido con anterioridad como el National Productivity Center), juega un papel importante en la identificación e implementación de acciones para incrementar las habilidades de los trabajadores y la innovación en las empresas y el gobierno. Asimismo, la agencia SPRING (dependiente del Ministerio de Comercio e Industrias) apoya el desarrollo de las empresas (mediante financiamiento, desarrollo de capacidades, certificaciones y otras formas) para construir confianza en los productos y servicios originarios de Singapur.

El gobierno, a través del Ministry of Manpower (que tiene una sugestiva Visión: “A great workforce. A great workplace”) ha realizado acciones para el establecimiento del tripartismo o sea, la colaboración entre los sindicatos (representado por el National Trades Union Congress), empleadores (Singapore National Employers Federation) y el gobierno; ya que considera que debe trabajar de cerca con sus “socios”, y comprometerse y co-crear con estos actores). La agenda del grupo incluye consideraciones en torno a: creación de empleos, edad de retiro, capacitación y mejoramiento de la mano de obra, prácticas justas en el empleo y sistema de salarios flexible, entre otros temas.

La Guía Tripartita para Prácticas de Empleo Justas detalla las características, métodos y estándares que las compañías deben observar en las contrataciones, entrevistas y creación de anuncios de vacantes.

La práctica de contratar “el mejor talento” (que incluye a los extranjeros) es posible a través de visas especiales como el “S Pass” para niveles técnicos; el “Employment Pass” para profesionales. En el caso del “S Pass” las empresas solo pueden aplicar si previamente han publicado (por 14 días) la vacante en el “Banco de Trabajos” que administra la Agencia para el Desarrollo de la Fuerza Laboral de Singapur.

La productividad y la innovación son claves para Singapur. Estos son promovidos a través de incentivos disponibles para las empresas. Entre ellos:

- Plan de Productividad e Innovación: bajo ciertas condiciones, se logran deducciones impositivas por inversiones realizadas en actividades específicas establecidas por el gobierno.
- Plan de Incentivo a la Investigación: un apoyo al que pueden aspirar las empresas en el desarrollo de capacidades en áreas estratégicas de tecnología que puede incluir costos de mano de obra, equipos, servicios profesionales (basados en Singapur) y licencias y adquisición de tecnología.
- Incentivos en Nueva Tecnología: cofinanciamiento de mano de obra para la aplicación de nuevas tecnologías, I+D industrial, conocimientos profesionales y costos de entrenamiento.
- Incentivo al Desarrollo y Expansión: supone un compromiso sustantivo en la manufactura o el desarrollo de actividades de punta o capacidades en Singapur (para lo que debe calificar primero), a fin de obtener reducciones en los impuestos corporativos.

Adicionalmente existe el programa SkillsFuture para ayudar a los singapurenses a desarrollar y perfeccionar sus talentos, guiarlos en decisiones relativas a su carrera y promover una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.

República Dominicana

La República Dominicana (RD) ha disfrutado de un fuerte crecimiento económico durante el periodo 2014 y 2018, el ritmo se aceleró a un promedio de 6.3% anual y de 7% en 2018, impulsado por una sólida demanda interna. En ese periodo de cinco años, fue la economía de más rápido crecimiento de América Latina y el Caribe, empujado por las acciones y políticas públicas implementadas en el mejoramiento del capital humano, que se traduce en reducción de la pobreza y la desigualdad ayudando a expandir la clase media; mejorando su competitividad y productividad.

Esfuerzos para el mejoramiento del capital humano se aprecian desde la creación, en 1980, del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), enfocado en el ámbito de la capacitación técnica. Posteriormente en 1995, surge el Liceo de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), debido a la necesidad de personal capacitado que tenía la institución y el sector del agua potable en general. Luego se crea el Programa de Promoción y Apoyo a la Micro,

Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME); en 2000 abre el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y en 2003 se inicia el Programa Juventud y Empleo.

En el 2005 República Dominicana y Centroamérica firman la “Declaración tripartita para el fomento del empleo y el trabajo decente”, que acelera la creación de iniciativas de este tipo, teniendo un impacto importante del mercado laboral.

A partir del año 2006 (año bautizado por el gobierno dominicano como “Año de la generación de empleos”), se comienzan a realizar una serie de reformas estructurales del sector empleo y se aprueben leyes (488-08) que contribuyen a fortalecer esas políticas activas de empleo.

Además, el gobierno elaboró el Plan de Gobierno 2016-2020 que está alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo a Largo Plazo (Visión 2030), cuyo objetivo estratégico es fomentar un crecimiento económico más inclusivo y establece el objetivo de profundizar y mejorar las reformas iniciadas hace 40 años.

Todo esto permite que se mejore la formación del recurso humano, impactando positivamente en el mercado laboral. En adición el gobierno ha duplicado el presupuesto enfocado en educación como porcentaje del PIB a 4% desde 2013 y ha implementado una serie de reformas para mejorar los resultados de aprendizaje. De igual forma, se ha unido al Proyecto de Capital Humano del Grupo del Banco Mundial, que proporciona una plataforma para que los países compartan experiencias sobre cómo mejorar resultados en materia de capital humano.

También han trabajado en materia de derecho laboral o del trabajo, donde se implementan beneficios al trabajador, como es el otorgar anualmente a los trabajadores una participación en las utilidades o beneficios netos obtenidos durante el último año fiscal, equivalente al 10% de dichos beneficios. Estos beneficios incentivan y comprometen a los trabajadores a aumentar sus competencias y su productividad que se traduce en un aumento de productividad en las empresas.

SISTEMA FINANCIERO



El índice de Competitividad Global evalúa la profundidad del sistema financiero, es decir, la disponibilidad de crédito, capital, deuda, seguros y otros productos financieros, y la estabilidad. Esto se traduce en la mitigación del riesgo excesivo y el comportamiento oportunista del sistema.

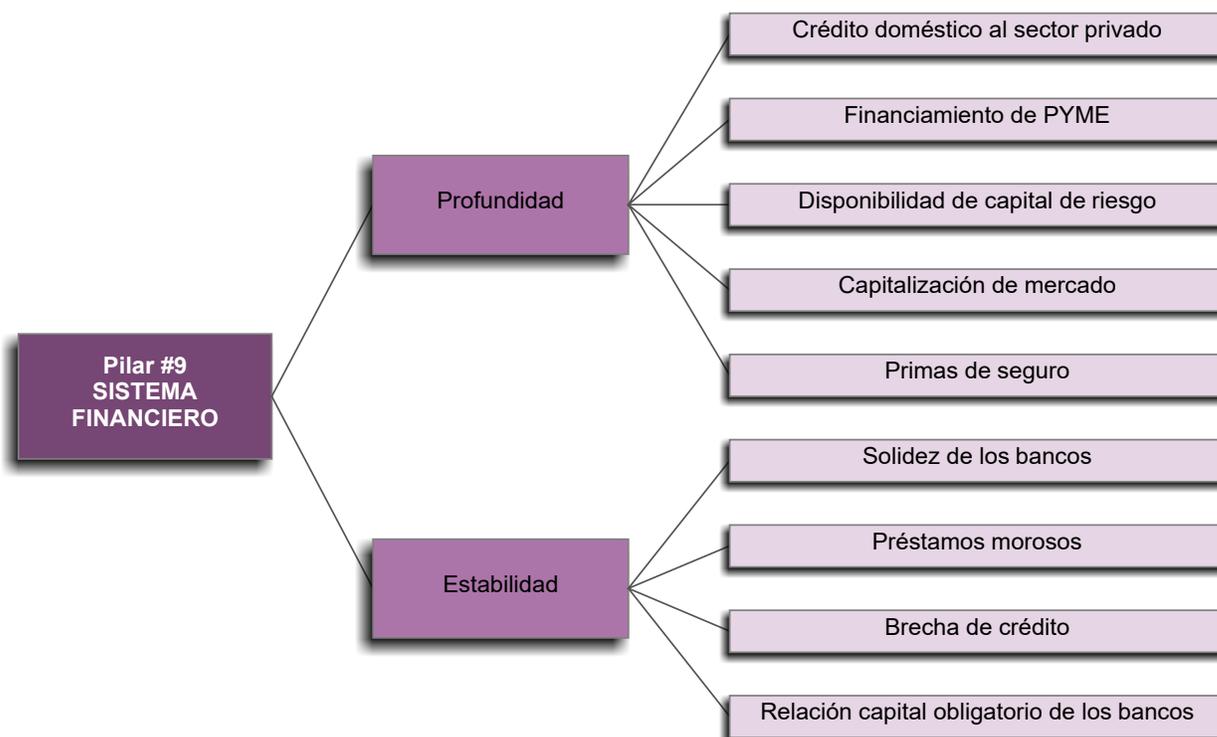
La solidez y trayectoria del Sistema Financiero ha contribuido de manera significativa para que las bases del crecimiento económico y los importantes avances del país, en materia de productividad y competitividad, fueran logrados. De la mano de las superintendencias de Bancos, de Valores y de Seguros, las regulaciones para evitar delitos financieros siguen dando soporte a la estabilidad del Mercado Financiero.

Panamá ocupa la posición #46 de 141 países, desmejorando en 5 posiciones su situación anterior en este pilar y, aun cuando Panamá está dentro de los 50 más competitivos, se identifican indicadores con oportunidad de mejora.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Brecha de crédito (127/141)
- Relación capital obligatorio de los bancos (97/141)
- Capitalización de mercado como porcentaje del PIB (70/141)

ILUSTRACIÓN 11. PILAR SISTEMA FINANCIERO Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

A nivel mundial, Hong Kong lidera el puntaje con 91.4; y en el caso latinoamericano tenemos a Chile (#21) con 82.0 puntos.

Hong Kong

De acuerdo con la Red de oficinas Económicas y comerciales de España en el Exterior, el sistema financiero de Hong Kong está conformado por una red integrada de instituciones y mercados que provee una amplia gama de productos y servicios a un alto estándar internacional, tanto a clientes e inversores locales como internacionales¹⁵. Una de las actividades principales de la banca en Hong Kong es la financiación del comercio y de las inversiones, particularmente en China y en el sureste asiático.

En cuanto al proceso de internacionalización, el sistema regulador de los servicios financieros ha evolucionado a lo largo de los años. Los principales agentes

¹⁵ <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/sistema-financiero/index.html?idPais=HK>

reguladores son: La Hong Kong Monetary Authority (HKMA), Securities and Futures Commission (SFC) y la Insurance Authority (IA).

Según establece la Banking (Amendment) Ordinance, promulgada el 8 de enero de 1997, en el país existe un sistema de tres tipos de instituciones tomadoras de depósitos que se conocen como "instituciones autorizadas". Estas instituciones pueden operar como sociedades constituidas en Hong Kong o como sucursales de bancos extranjeros.

Hong Kong se ha desarrollado como un centro financiero internacional de primer orden, tras haber ido consolidando su posición como segunda capital financiera de la región Asia-Pacífico, después de Tokio. La mayoría de los bancos más importantes del mundo tienen oficinas en este territorio. Hong Kong es, después de Londres, la segunda ciudad del mundo en número de bancos extranjeros, y una proporción muy sustancial de las transacciones del sector bancario son de naturaleza internacional: el 53,5% de los activos y pasivos agregados del sector son externos, según los últimos datos de 2018. Además, es un centro muy importante para la intermediación de los flujos internacionales de ahorro e inversión.

Es importante mencionar que el gobierno mantiene una mínima intervención en los mercados, procurando un ambiente propicio para el desarrollo de los negocios. En este territorio se pone gran énfasis en la ley y el libre mercado: no hay barreras de acceso al mercado para los negocios extranjeros, ni restricciones a los flujos de capital hacia dentro o hacia fuera del territorio. Sin embargo, de forma esporádica se interviene en los mercados, con la intención públicamente manifestada de combatir movimientos especulativos contra el dólar de ese país.

En Hong Kong no hay control de cambios. No existe ninguna restricción para la entrada o repatriación de capital ni para la repatriación de beneficios, dividendos, royalties e intereses. En definitiva, los inversores pueden invertir en Hong Kong a través del mercado de libre cambio y retirar el capital por el mismo sistema.

Este país cuenta con un capital humano altamente desarrollado, "Hacer frente a los problemas que plantean el desempleo y las debilidades estructurales en un mercado de trabajo ya muy flexible (lo que constituye un factor clave en la capacidad de resistencia de la economía de Hong Kong frente a las conmociones externas) sigue siendo una prioridad política fundamental; el Gobierno de la RAEHK¹⁶ tuvo la intención de reformar el sistema educativo y llevar adelante los

¹⁶ RAEHK: Región Administrativa Especial de Hong Kong de China.

programas de readiestramiento y mejora de los conocimientos que tiene ya en marcha. Al mismo tiempo, el Consejo Asesor sobre el Trabajo, de carácter tripartito, está estudiando las cuestiones del salario mínimo legal y las normas sobre el horario de trabajo. Además, para atraer a inmigrantes cualificados y mejorar la calidad de la mano de obra, la RAEHK introdujo en junio de 2006 el Sistema de Admisión de Inmigrantes Cualificados, que se suma a su política liberal en lo relativo a la entrada de trabajadores. Conforme a este sistema, las personas con talento de la China Continental y del extranjero que cumplan determinados criterios de elegibilidad pueden entrar en Hong Kong, China sin necesidad de contar previamente con una oferta de empleo local" (Entorno Económico, World Trade Organization, Pág. 13).

Chile

El sistema financiero de Chile cuenta con un gran número de bancos comerciales todos supervisados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), que también controla las operaciones de otras instituciones del sistema. El orden y el equilibrio del mercado accionario chileno es resultado de la experiencia y los ajustes adecuados. La recesión económica de 1982 dejó enseñanzas que motivaron reformas para garantizar estabilidad del sistema y reducir los riesgos.

En 1986 se aprobó una reforma a la legislación bancaria, en la que se establecen y regulan las actividades que se pueden realizar en el sistema, ampliando el abanico de actividades o nuevos negocios que pueden realizar los bancos. Además, dicha legislación, "establece la obligación de los bancos de mantener en caja, o en documentos del Banco Central, todo exceso de depósitos a la vista por encima de 2,5 veces el capital pagado y reservas. También se incluye, en la mencionada reforma legal, una garantía sobre el 90% de los depósitos a plazo por persona, éstos se encuentran plenamente garantizados, y en el evento de involucrar un compromiso de recursos por parte del Banco Central para hacer efectiva esta garantía, la ley lo transforma en "acreedor preferente" de la institución en dificultades. En lo que se refiere a la información del estado de las instituciones financieras, la ley señala que la SBIF entregará, al menos tres veces al año, información al público de la situación de las instituciones financieras. Además, se le otorga al sector privado una responsabilidad en este proceso de evaluación, por cuanto la ley señala que cada entidad debe contar con al menos dos evaluadores privados" (Felipe Larrain, P. 368)

En los años 90, el sistema financiero presentó un importante crecimiento, impulsado por un incremento en la situación económica del país y por “las agresivas políticas de penetración de los bancos. La penetración se dio más fuerte aún en los sectores de consumidores y pequeñas y medianas empresas. Es así como las colocaciones de consumo pasaron de representar un 3,4% de las colocaciones totales en 1990 a un 10,4% en 1998” (Felipe Larrain, P.374). Un aspecto importante del buen desempeño durante esta década fue el buen sistema de evaluación y clasificación de la cartera de colocaciones, generado en la ley de 1986.

En esa década, puntualmente 1997, el sistema financiero enfrentó dos cambios regulatorios de relevancia para la industria: modificaciones a la ley de bancos y a la ley sobre deuda subordinada. se aprobaron reformas a la ley de bancos. Los principales cambios se concentran en: i) permitir nuevos negocios en el mercado local; ii) permitir más negocios internacionales; iii) exigir capital en función de los “activos riesgosos”, en lugar del límite al nivel de endeudamiento que establecía la ley; iv) se establece un procedimiento objetivo y menos discrecional para el otorgamiento de licencias bancarias; y v) se establece explícitamente un sistema de evaluación de gestión por parte de la Superintendencia de Bancos. Finalmente, esta ley permite que los bancos actúen en forma directa como colocadores de acciones de primera emisión, garantizando la colocación.

Con el objetivo de aumentar la protección de los accionistas minoritarios, se promulgó en 2001 la Ley de OPA, innovación clave para la transparencia del mercado de capitales.

El 12 de enero de 2019 se publicó la Ley que Moderniza la Legislación Bancaria, normativa que fue aprobada por el Congreso el 3 de octubre del 2018 y que se ha calificado como “la mayor modificación que se hace a la legislación bancaria en 30 años” (Ministro de Hacienda, Felipe Larrain, Comunicado del Gobierno de Chile). La nueva ley adopta los más altos estándares internacionales en materia de regulación y supervisión bancaria, fortaleciendo la competitividad internacional y contribuyendo a la estabilidad financiera de Chile. Además, a través de la integración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se crea una nueva institucionalidad para el mercado financiero, más moderna y acorde a los mercados desarrollados, constituyendo una de las mayores reformas de la historia al mercado financiero. Este nuevo marco normativo actualiza el régimen legislativo vigente para la industria bancaria de acuerdo con los estándares internacionales establecidos en Basilea III que, entre otros, establece requerimientos de capital más elevados para

la industria bancaria con el fin de cubrir pérdidas inesperadas y, se calculan como un cociente entre alguna medida de capital y los activos ponderados por riesgo.

Adicionalmente, y en línea con los mercados financieros de países desarrollados, esta ley fortalece las herramientas con las que cuenta el regulador para prevenir la eventual insolvencia de un banco, que podría traer serios problemas a los depositantes, al Fisco y al sistema financiero en su totalidad. Con la modernización de la legislación bancaria también se promueve la inclusión financiera porque su implementación facilitará a los bancos otorgar créditos a PYME y emprendimientos.

En cuanto al servicio al cliente, de acuerdo con una nota de BBC Mundo, "En los bancos chilenos, en general, te piden con una sonrisa que te sientes dos minutos; esperas escuchando una musiquita de salón; techos altos y ventanales enormes permiten el flujo de la luz y el aire; y el piso es nuevo, limpio, tapizado". Además, se indica que es motivado quizás por la idiosincrasia chilena donde ellos son políticamente correctos y suelen brindar un trato amable.

TAMAÑO DEL MERCADO



El pilar del tamaño del mercado evalúa el tamaño de los mercados nacionales y extranjeros a los que tienen acceso las empresas de un país. Está representada por la suma del valor del consumo, la inversión y las exportaciones.

Los grandes mercados permiten a las empresas potenciarse con economías de escala. Tradicionalmente, los mercados disponibles para las empresas se han visto limitados por las fronteras nacionales. En la era de la globalización, los mercados internacionales se han convertido en un complemento de los mercados nacionales, especialmente para los países pequeños. Al incluir tanto los mercados nacionales como los extranjeros en nuestra medida de tamaño de mercado, damos crédito a las economías orientadas a la exportación y a las áreas geográficas (como la Unión Europea) que se dividen en muchos países, pero tienen un mercado común único.

En el caso de Panamá, el potencial exportador del país y el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, especialmente logísticas, han constituido un factor determinante para el crecimiento económico y el logro de mayores niveles de productividad y competitividad, por la avanzada tecnología que se emplean en las actividades relacionadas al comercio exterior, principalmente las exportaciones del conglomerado de la región interoceánica, el turismo, la Zona Libre de Colón, las actividades del Centro Bancario Internacional, entre las más destacadas, bajo la expectativa de que en el futuro esta tendencia se acentúe, por las operaciones del Canal ampliado y la continuación del desarrollo portuario.

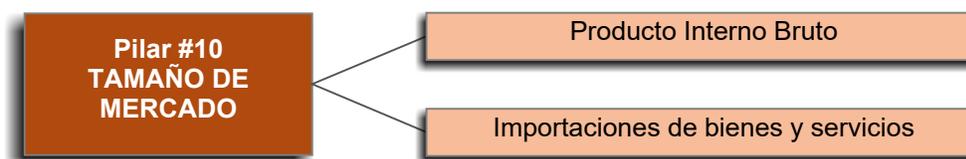
A pesar de las crisis y vaivenes en la economía mundial de los últimos años, el país destaca por ser una de las economías con mayor crecimiento económico (porcentualmente) en la región latinoamericana, e inclusive a nivel internacional.

En este pilar Panamá se ubica en el puesto #79 de 141 economías, en comparación del año anterior nos hemos mantenido en la misma posición.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Producto Interno Bruto (78/141)
- Importaciones como % del PIB (73/141)

ILUSTRACIÓN 12. PILAR TAMAÑO DE MERCADO Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

En Tamaño de Mercado, China registra el primer lugar en el ranking mundial obteniendo 100.0 puntos; y Brasil (#10) con 81.3 puntos encabeza la región.

China

La economía de la República Popular China, más conocida simplemente como China, es la segunda economía más grande del mundo en términos de Producto Interno Bruto y la mayor economía del mundo en paridad de poder adquisitivo, según el Fondo Monetario Internacional. Es el país de más rápido crecimiento económico en el mundo desde la década de 1980, con un promedio de crecimiento anual de casi el 10% en los últimos 38 años.

China es el centro mundial para la fabricación de todo tipo de productos y la indiscutible mayor potencia industrial y exportadora de bienes a nivel mundial. Es el país más poblado del mundo y con la mayor tasa de crecimiento en consumo, además de segundo mayor importador de mercancías.

También maneja una economía ligada a los mercados internacionales, tanto industriales como financieros, con un PIB producido principalmente por empresas del Estado que monopolizan los sectores estratégicos. Sin embargo, el gobierno permite la existencia de empresas privadas en sectores acotados; a esta forma de economía el gobierno chino la denomina "economía de mercado socialista" o "socialismo con características chinas". Es también el país con mayor volumen de comercio y juega un papel clave en el comercio internacional. En las últimas décadas ha ido ingresando en organizaciones y tratados comerciales. Por ejemplo, el país entró en la Organización Mundial del Comercio en el año 2001 y en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático en el 2010. China también tiene acuerdos de libre comercio bilaterales con varios países, entre ellos, Suiza y Pakistán.

El Presidente de China, Xi Jinping, proclamó en el año 2013 el Sueño Chino y fijó como meta a corto plazo lograr que en el año 2021, la sociedad china viva al menos modestamente acomodada, y como meta a largo plazo, que China se convierta en un país completamente desarrollado para el año 2049. Ambas fechas tienen una importante carga simbólica, pues en 2021 será el 100º aniversario de la fundación del Partido Comunista de China (PCCh) y en 2049 el centenario de la fundación de la República Popular China. En 2018, la Oficina de Reducción de la Pobreza y Desarrollo del Consejo de Estado a través del Ministerio de Comercio anunció que habían sacado de la pobreza a 68 millones de personas en los últimos cinco años, o lo que es lo mismo, una reducción anual de al menos 13 millones. El gobierno se ha marcado como objetivo eliminar la pobreza absoluta para finales de 2020.

El desarrollo económico de China en los últimos 30 años no puede ser calificado más que con palabras de asombro y admiración. Desde 1978, año en que China arranca un período de reforma y apertura, hasta la actualidad, la economía del país ha superado todas las previsiones. En diciembre de 1978, Deng Xiaoping, formuló su política de reforma económica y apertura al exterior en el XI Comité Central del PCCh, que se basaba en la política de las “cuatro modernizaciones” creada en 1964 por el entonces primer ministro Zhou Enlai. Estas cuatro modernizaciones se referían a la agricultura, la industria, la tecnología y la defensa, que darían como resultado el desarrollo de las fuerzas productivas y, por tanto, de la economía. Desde entonces, la modernización económica se convirtió en una prioridad, movilizándose sus ingentes recursos laborales, abriéndose al mundo y convirtiéndose en la “fábrica del mundo”. El gobierno ha hecho un enorme esfuerzo inversor para modernizar la industria y desarrollar las infraestructuras, así como para emplear a una población activa que supera en la actualidad los 780 millones de personas (la fuerza laboral de la Unión Europea y EEUU juntos no llega a los 450 millones de personas). El objetivo final de la política reformista de Deng era que China volviera a ser una potencia de primera línea mediante el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico.

Los cambios también han significado la apertura de China a inversores extranjeros y la concesión de licencias para iniciar empresas privadas. Esta desnacionalización de servicios, unida al fin de la Guerra Fría y el auge del comercio internacional, permitieron al país comenzar a registrar ese rápido crecimiento, a pesar de que su economía planificada había aumentado significativamente la formación de los perfiles técnicos que sustentaron al país durante los 80. La política aperturista, asimismo, disparó el mercado en el exterior, especialmente en el ámbito de las exportaciones.

Por su parte el consumo, que hasta entonces se había regulado y restringido, empezó a dinamizar la economía interna del país, logrando activar un sector privado que en 2005 representaba el 70% del PIB. En este sentido, la producción china que ha poblado de artículos "Made in China" las estanterías de los centros comerciales de todo el mundo desde hace cuatro décadas, comenzó a ser accesible para la población local. Es más, la caída del bloque comunista y la escisión en nuevos Estados que abrazaron inmediatamente el capitalismo, aceleraron durante los 90 la transformación política del país, consciente de que la única manera de crear una economía fuerte era el comercio exterior y la inversión extranjera.

La economía seguía creciendo a un ritmo insospechado y, desde que China entró a formar parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el año 2001, las barreras arancelarias, las cuotas de importación o sectores cerrados a la inversión han ido disminuyéndose progresivamente.

Por otro lado, China está cambiando la tendencia de los últimos 40 años para pasar a ser un país inversor en el extranjero: en los últimos 10 años, han invertido en sectores como el turismo, el inmobiliario, las energías renovables o el deporte, donde se ha convertido en el principal inversor, junto a los petrodólares de las potencias de Oriente Medio.

Brasil

Brasil es la octava economía más grande del mundo. Después de casi una década de fuerte crecimiento (2002-2013), Brasil entró en la peor recesión de su historia en 2015 (-3,8% del PIB) y 2016 (-3,6%). Esta crisis económica se debió a la caída de los precios de los productos básicos y al descenso del consumo y de la inversión. Sin embargo, la economía se recuperó en 2017 y el PIB registró una progresión del 1%. El ajuste presupuestario y las condiciones económicas favorables han favorecido la recuperación. En 2018, la economía brasileña confirmó su repunte y el PIB del país creció un 1,4%. Se espera que la economía siga creciendo en 2019, alcanzando una tasa de crecimiento anual estimada del PIB del 2,4% (FMI).

En 2018, la inflación creció ligeramente, alcanzando el 3,7% (en comparación con el 3,4% del año anterior) y se espera que aumente al 4,2% en 2019. La consolidación fiscal es el principal objetivo del gobierno, y se espera que el déficit fiscal se reduzca en 2019. El saldo presupuestario del gobierno registró en 2018 un déficit del 7,3% que debiera mantenerse en un nivel similar en 2019 y 2020.

Tiene una enorme población (de más de 190 millones de habitantes), dispone de abundantes recursos naturales y una economía relativamente diversificada. Es el mayor productor mundial de café, caña de azúcar y naranjas, y es uno de los mayores productores mundiales de soja. Con bosques que cubren la mitad del país y la selva tropical más grande del mundo, Brasil es el cuarto mayor exportador mundial de madera. Además, en Brasil se encuentra el mayor ganado comercial del mundo. El país también atrae a muchos grupos multinacionales en las industrias de alimentos y biocombustibles. Aun así, la agricultura contribuye relativamente poco al PIB (4,6%) y solo emplea al 10% de la población, mientras que representa el 40% de las exportaciones.

Brasil también es una gran potencia industrial, y se ha beneficiado enormemente de su riqueza en minerales. El país es el segundo mayor exportador mundial de hierro y uno de los principales productores mundiales de aluminio y carbón. Como productor de petróleo, Brasil apunta a convertirse en independiente de la energía en un futuro cercano, con reservas que podrían convertirlo en uno de los cinco principales productores de petróleo del mundo. Además, el país se está afirmando cada vez más en los sectores de la industria textil, aeronáutica, farmacéutica, automotriz, siderúrgica y química. Muchos de los grandes fabricantes de automóviles del mundo han establecido plantas de producción en Brasil. El sector industrial aporta 18,5% al PIB y emplea a 20,9% de la población. A pesar de que el sector ha experimentado una desaceleración en los últimos años, se ha estado recuperando desde 2016 y está creciendo nuevamente.

El sector de servicios representa más del 63% del PIB brasileño y emplea a casi el 70% de la fuerza laboral activa. En los últimos años, el país se ha embarcado en la producción de servicios de alto valor agregado, especialmente en los campos de la aeronáutica y las telecomunicaciones. El turismo también ha ido en aumento en los últimos años, por lo que es un segmento importante del sector.

La tasa de desempleo en Brasil sigue siendo alta, alcanzando el 11,8% en 2018, sin embargo, registró una disminución del 1% con respecto al año anterior. La disminución constante del desempleo a lo largo de 2018 contribuyó a una mejora en el consumo de los hogares.

DINAMISMO EMPRESARIAL



El pilar Dinamismo Empresarial evalúa la capacidad del sector privado para generar y adoptar nuevas tecnologías y nuevas formas de organizar el trabajo, a través de una cultura que abarca el cambio, el riesgo, los nuevos modelos de negocio y las normas administrativas que permiten a las empresas ingresar y salir del mercado fácilmente.

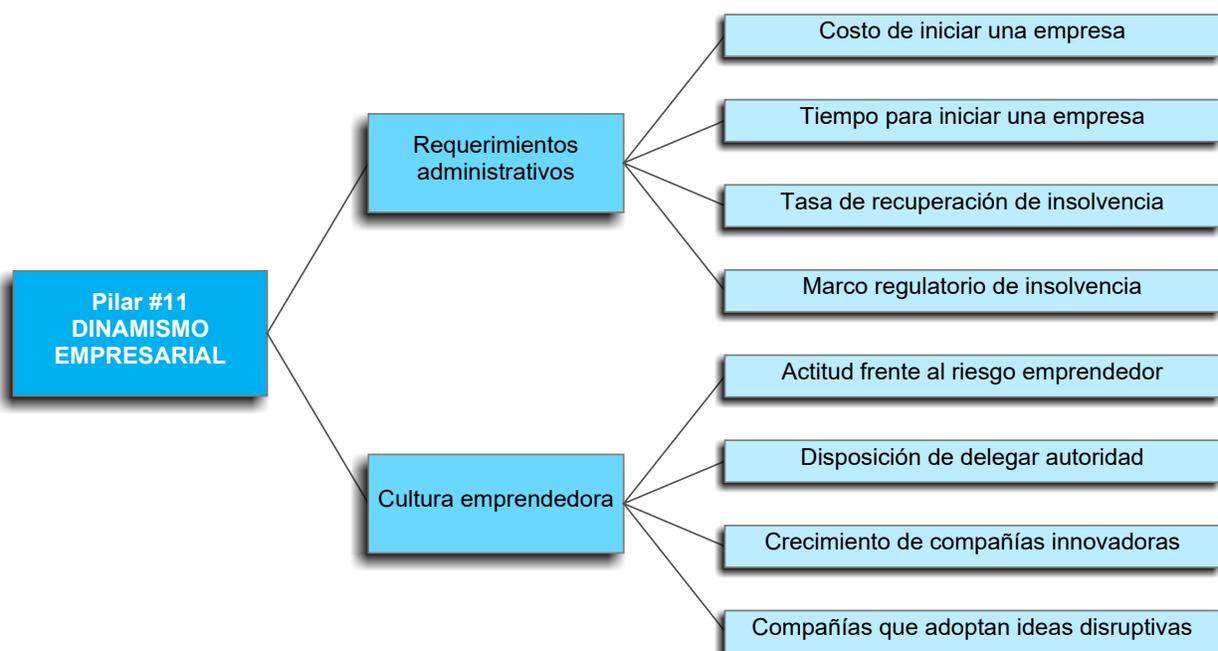
Panamá ocupó en este pilar la posición #77 de 141 países, donde la debilidad en indicadores como tasa de recuperación de insolvencia (recuperación por los acreedores garantizados a través de procedimientos de reorganización judicial, liquidación o cumplimiento de la deuda -centavos de dólar recuperados), marco regulatorio de la insolvencia (idoneidad de integridad del marco legal aplicable a los procedimientos de liquidación y reorganización) y el crecimiento de compañías innovadoras, muestran rezago; e influyeron en el retroceso de 6 puestos respecto a la medición anterior.

Es importante el promover y facilitar el entorno propicio para que las empresas, a través de su productividad, logren crecer y en consecuencia impulsar la economía y el desarrollo de Panamá. Tan relevante es la facilidad de abrir una empresa como la de poder cerrarla, así como el fomento de la innovación entre los agentes productivos.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Tasa de recuperación de insolvencia (103/141)
- Marco regulatorio de insolvencia (95/141)
- Crecimiento de empresas innovadoras (80/141)

ILUSTRACIÓN 13. PILAR DINAMISMO EMPRESARIAL Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

Estados Unidos es el que ostenta el primer lugar en el ranking mundial en este pilar obteniendo 84.2 puntos por lo que será el referente mundial y México (#41), con 65.8, el latinoamericano.

Estados Unidos

El informe de Doing Business 2020 resalta que los Estados Unidos facilitó el inicio de un negocio al introducir la presentación en línea de la declaración de información para compañías de responsabilidad limitada. Además, este país hizo que el pago de impuestos fuera menos costoso al disminuir la tasa del impuesto a las ganancias corporativas. En relación con los contratos, Estados Unidos facilitó la ejecución de los contratos al introducir la presentación y el pago electrónicos de los honorarios de la corte.

Otro elemento que da dinamismo empresarial es la apertura comercial. Al igual que otros miembros de la OMC, los Estados Unidos han establecido una amplia serie de acuerdos comerciales y de inversión bilaterales y regionales, aprovechando las oportunidades que ofrecen los acuerdos de libre comercio y los acuerdos marco de comercio e inversión vigentes.

En adición, gran parte del desarrollo económico de Estados Unidos está ocurriendo en el entorno de agrupaciones o clústeres empresariales en constante evolución, repartidas por todo el territorio y en los sectores más relevantes¹⁷. Suelen estar integrados por, entre otros, suministradores especializados de componentes, maquinaria y servicios, y proveedores de infraestructura especializada. En muchas ocasiones incluyen instituciones gubernamentales o de otro tipo -universidades, agencias de estándares, think tanks, asociaciones de comerciantes- que proveen servicios específicos de formación, educación, información, investigación y asistencia técnica. Algunos de los ejemplos más conocidos son el clúster de microelectrónica de Silicon Valley (California), el biotecnológico de Boston (Massachusetts), el químico de Houston (Texas) y el farmacéutico de Nueva York, Long Island y el norte de Nueva Jersey. Mientras que unos continúan en progresivo crecimiento como los de productos químicos o tecnologías de la información, otros llevan tiempo en declive, como es el caso de las agrupaciones textiles.

Chicago, ha sabido canalizar sus oportunidades en esa tendencia (de clústeres). Su área metropolitana cuenta con la segunda concentración más alta de empresas de Estados Unidos, y en la actualidad un gran número de ellas pertenece al sector eólico. Esta concentración ha favorecido la creación de un entorno empresarial óptimo para la aparición de nuevas empresas de servicios relacionados, incluidas las de servicios financieros.

Según el escrito, el nacimiento de los clústeres en el país responde a diversas causas. En Massachusetts, muchos surgieron a partir de los trabajos de investigación del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y la Universidad de Harvard. En ocasiones son unas pocas empresas innovadoras las que estimulan el crecimiento de muchas otras. El sector empresarial reconoce un incremento en su competitividad al participar en clústeres, al estar en un entorno en el que puede acceder a las tecnologías más sofisticadas y al personal más cualificado.

Por otro lado, Estados Unidos registra una tasa de insolvencia de 81.8 centavos por cada dólar. La Ley Federal de Quiebras, en su Capítulo 11 permite a las empresas con problemas financieros (también aplica a individuos) a reorganizarse bajo la protección de la ley. Esta hace posible reestructurar el pago de las deudas,

¹⁷ Clusters de Verdad. (2010). El Exportador. Recuperado de: http://www3.icex.es/icex/cda/controller/PageExportador/0,8723,6735394_6735502_6742676_4310743_4307827,00.html

permitiendo al deudor negociar con sus acreedores para cambiar los términos del préstamo sin tener que rematar sus bienes.

Declararse en quiebra o bancarrota es, en Estados Unidos, una opción para aquellos que se sienten incapaces de pagar sus deudas. Aun así, esta deberá ser considerada solamente como última opción, pues esta tiene consecuencias negativas a largo plazo en el ranking o clasificación crediticia. La insolvencia está típicamente destinado a medianas y grandes empresas y negocios. Sin embargo, los negocios pequeños y los propietarios únicos también pueden considerar este tipo de bancarrota. Al no liquidar activos o bienes, sólo reestructurar la deuda, le permite al deudor proteger sus bienes, como un negocio establecido, por ejemplo, de ser usados para liquidar la deuda.

Con la llegada de los trámites electrónicos, las personas ahora pueden llevar a cabo este trámite sin la ayuda de un abogado especialista en quiebras. La Form B200 contiene listas donde se pueden comprobar los requisitos para cada tipo de quiebra. Los tramites electrónicos facilitan los tiempos y gestiones, aplicadas a los procesos de quiebras.

Tan pronto como se llena una solicitud de bancarrota, y antes de que esta sea aprobada o rechazada, se emite un bloqueo automático sobre todos los prestamistas. Este bloqueo impide que los acreedores intenten cobrarle al deudor y evita que lo puedan demandar o intenten embargar su hogar. Esta medida supone un alivio inmediato para las personas que han optado por declararse en quiebra. Aún más importante, evita que los acreedores usen tácticas abusivas de último momento para recuperar tanto de su dinero como les sea posible. Esta protección está vigente durante todo el trámite de la bancarrota.

En cuanto al fomento de empresas innovadoras, el expresidente Obama, en su descriptiva conferencia sobre el paquete de estímulos del acta de recuperación del 2009, dijo: "Los Estados Unidos han liderado las economías en el siglo XX gracias a su liderazgo en el mundo de la innovación. Hoy, la competición es más dura. Los retos, más difíciles, y es por eso por lo que la innovación es hoy más importante que nunca. La innovación es la clave para generar nuevos puestos de trabajo en el siglo XXI. Es a través de la innovación como podremos asegurar una alta calidad de vida para esta nueva generación y para las generaciones futuras". Los 787 billones de dólares del "Recovery Act" (que el presidente firmó tras sólo llevar un mes en su cargo) incluían las mayores inversiones en investigación científica básica de la historia; esta inversión se centraba, entre otras cosas, en duplicar la capacidad de generación energética renovable y proveer financiación para redes inteligentes,

banda ancha y trenes de alta velocidad. En adición, por iniciativas privadas se crearon espacios donde se fomenta la innovación.

México

Durante la última década, el gobierno mexicano ha establecido un marco fuerte de política para promover las pequeñas y medianas empresas (PYME) y el emprendimiento. Ha creado una serie de apoyos políticos que van desde el desarrollo de nuevos emprendedores, microempresas, PYME y empresas "gacela", al fomento de la asociación entre las PYME y las llamadas empresas "tractor". Han sido creados también nuevos acuerdos de coordinación entre las secretarías de estado y los gobiernos estatales para aumentar la coherencia y la integración de sus programas.

En el 2010 el gobierno eliminó más de 16 mil normas, regulaciones, resoluciones y circulares y por lo menos 2 mil pasos de trámites burocráticos. Consideraron que el reducir las cargas regulatorias mejoraría la competitividad y aceleraría el crecimiento.

Para todos esos cambios se creó la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) quien desarrolla un amplio conjunto de herramienta y procesos regulatorios, incluidas las evaluaciones de impacto regulatorio. Una mayor transparencia en el proceso regulatorio y una mayor consulta pública son parte de la agenda de la Comisión.

Al 2018 México cuenta con un total de 4 millones 169 mil 677 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), clasificadas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios mostrando un crecimiento de 3% con respecto al 2010. El Gobierno mexicano aplica una Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE), ésta provee información estadística básica para el cálculo de indicadores relevantes como el de la productividad, la competitividad o las capacidades gerenciales, entre otros, los cuales representan una herramienta fundamental para el seguimiento del desempeño de las empresas y los sectores económicos a los que pertenecen.

Sobre el fomento de la innovación, una de las prioridades para la economía mexicana es estimular a un número mayor de nuevas empresas innovadoras y aumentar la capacidad innovadora de las PYME. A través del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se crean nuevos programas y la actualización de los

ya existentes, para cubrir las cambiantes condiciones económicas, sociales y tecnológicas por las que transita el mundo. Para estar a la par de estas transformaciones, particularmente la transición hacia el nuevo paradigma de la economía digital y la sociedad del conocimiento, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT) ofrece un catálogo virtual de Programas de Fomento a la Innovación y a la Vinculación en las Empresas, el cual responde a la demanda de información sobre el abanico de oportunidades que hay actualmente disponibles en México. La idea es presentar al público interesado una panorámica sobre el fomento de las actividades de desarrollo tecnológico, innovación, emprendimiento, vinculación y la protección del conocimiento.

En 2014, el poder legislativo de México modificó la Ley de Concursos Mercantiles para abordar ciertas vulnerabilidades de los derechos de los acreedores y deudores. La predominante influencia que tenían anteriormente los accionistas sobre los procedimientos de quiebra puso en entredicho la transparencia e imparcialidad del proceso judicial. Aunque esta modificación puede no haber eliminado todas las inquietudes de los acreedores, la Ley de Concursos Mercantiles las aborda a través de la creación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) y la introducción del concepto de acreedores comunes subordinados al proceso. La modificación a la Ley limita los derechos de voto de los acreedores intercompañía para aprobar cualquier convenio de reorganización y por lo tanto su influencia sobre los procedimientos de insolvencia.

En la ley se busca conservar las empresas y evitar que el incumplimiento generalizado de las obligaciones de pago ponga en riesgo la viabilidad de estas y de las demás con las que mantenga una relación de negocios. Con el fin de garantizar una adecuada protección a los acreedores frente al detrimento del patrimonio de las empresas en concurso, el juez y los demás sujetos del proceso regulado en esta Ley deberán regir sus actuaciones, en todo momento, bajo los principios de trascendencia, economía procesal, celeridad, publicidad y buena fe; donde los pequeños comerciantes sólo podrán ser afectados si aceptan voluntariamente y por escrito la aplicación de la ley.

Con la ley de insolvencia se redujo la duración promedio de los procedimientos de 7.8 a 2.3 años. La tasa de recuperación relacionada con el cierre de un negocio en México es de 64.7 centavos por dólar, por arriba de países como Uruguay y Chile quienes presentan una tasa de recuperación de 43.2 y 41.6 respectivamente (y que distan de la EEUU que alcanza los 81.8 centavos por dólar).

CAPACIDAD DE INNOVACIÓN

ILUSTRACIÓN 14. PILAR CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y SUS COMPONENTES



El pilar Capacidad de Innovación evalúa la cantidad y calidad de la investigación y el desarrollo formales; la medida en que el entorno de un país fomenta la colaboración, la conectividad, la creatividad, la diversidad y la confrontación a través de diferentes visiones y ángulos; y la capacidad de convertir ideas en nuevos bienes y servicios.

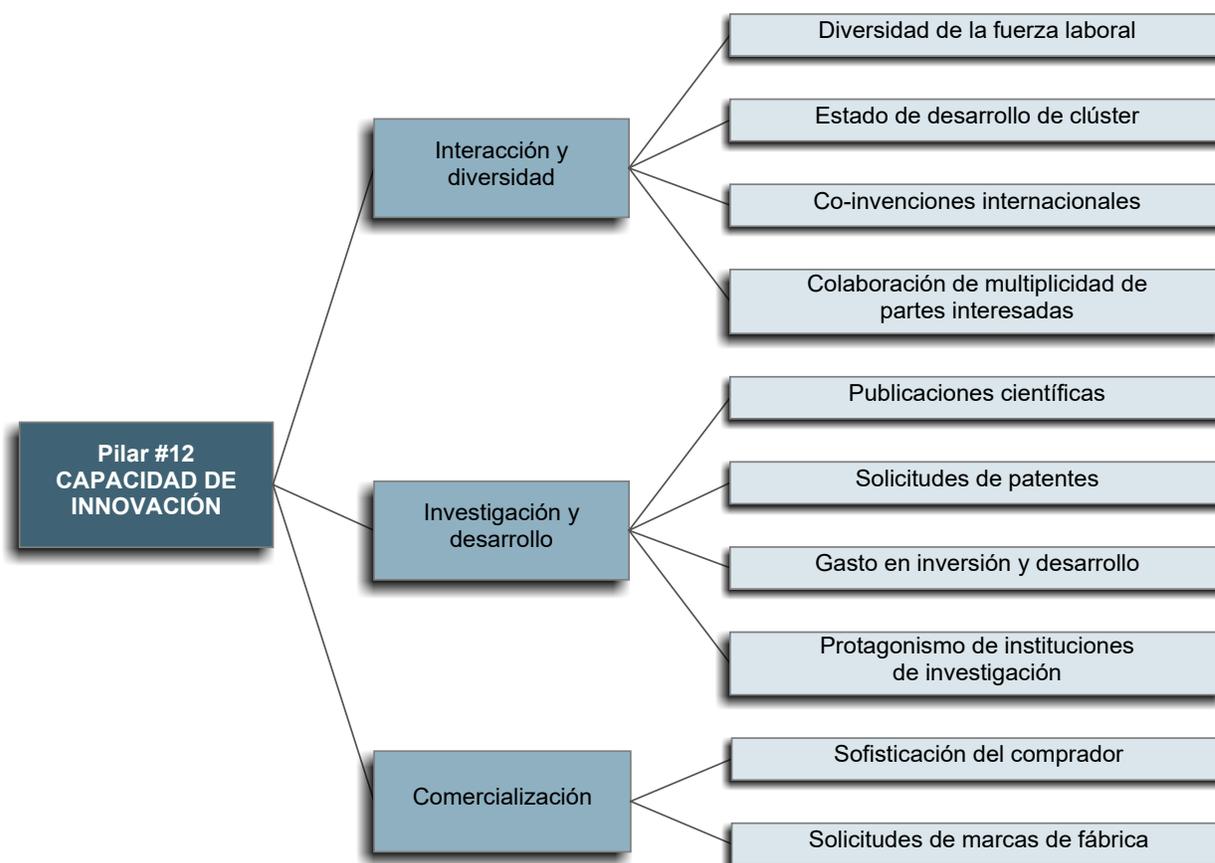
La innovación se torna más importante para las economías a medida que se aproximan a las fronteras del conocimiento por la posibilidad de generar más valor mediante la integración y adaptación de tecnologías y la aplicación de la creatividad e inventiva para el diseño y desarrollo de productos y procesos que le proporcionen ventajas competitivas a las empresas. Las capacidades de innovación pueden potenciarse al vincularse con otras empresas o instituciones para el intercambio de información técnica e investigaciones que fomentan la innovación empresarial.

Panamá ocupó la posición #75 de 141 países, perdiendo 9 lugares en comparación con el año anterior, en donde desmejoramos en indicadores como gasto en I+D, calidad de instituciones de investigación científica y colaboración de múltiples partes interesadas.

FACTORES PROBLEMATICOS CRITICOS:

- Gasto en I+D (121/141)
- Calidad de instituciones de investigación científica (96/141)
- Colaboración de múltiples partes interesadas (84/141)

ILUSTRACIÓN 15. PILAR CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y SUS COMPONENTES



FUENTE: ELABORACIÓN CNC CON DATOS DEL FEM.

En el posicionamiento mundial, Alemania ostenta el primer lugar en este pilar obteniendo 86.8 puntos; y con 48.9 puntos está Brasil (#40) en el ámbito de Latinoamérica.

Alemania

Alemania es actualmente el líder en innovación, sobre todo gracias a la velocidad con la que desarrolla nuevas tecnologías. La base económica alemana es el modelo de la economía social de mercado que, desarrollado en la posguerra por Ludwig Erhard, sentó las bases para la exitosa senda del desarrollo en las que están comprometidos con la gestión de la globalización, un sistema económico mundial sostenible y que ofrezca oportunidades para todos.

La economía alemana debe su competitividad e interconexión global a una potente capacidad de innovación y una marcada orientación hacia la exportación. En

sectores con gran facturación, como la industria del automóvil, la construcción de maquinaria e instalaciones industriales, la industria química y la tecnología médica, las exportaciones representan mucho más de la mitad de la facturación. En investigación y desarrollo (I+D) Alemania invierte anualmente alrededor de 92.000 millones de euros.

La prestigiosa publicación Deutschland (en cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania) nos ayuda a sintetizar en 4, las características que hacen de Alemania el "Campeon Mundial en Innovación":

El genio inventivo se entrena

En universidades e institutos de investigación surgen todos los días las ideas para mañana. Aplicaciones en la robótica e inteligencia artificial (Munich School of Robotics and Machine Intelligence (MSRM) en la Universidad Politécnica de Múnich); en la medicina (Digital Health Center en el Instituto Hasso-Plattner de Potsdam); en la biónica (estudio de estructuras biológicas para ser aprovechadas en soluciones técnicas) (Laboratorio de Biónica en la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe - Tecnología y Ciencias) y en la ética digital (Instituto de Ética Digital (IDE) de la Universidad de Medios de Comunicación de Stuttgart) son áreas donde resalta la innovación.

Innovadoras Startups

Alemania ofrece a startups (que son generalmente de orientación digital y no más antiguas de 5 años) una buena infraestructura y muchas posibilidades de fomento. Berlín está considerada la capital europea de las startups y atrae a numerosos empresarios jóvenes de todo el mundo. Al principio, fueron las grandes empresas de comercio electrónico, copiadas principalmente de los EEUU. Sin embargo, hoy las startups alemanas han dado un paso adelante y salen al mercado con innovaciones propias. Las universidades alemanas crean, paralelamente a las carreras clásicas de economía, cada vez más cátedras de fundación de empresas, con el objetivo de cualificar a los estudiantes para la fundación de startups.

Según estudios del grupo bancario KfW, las innovaciones provienen, en su mayor parte, de empresas medianas. En numerosos nichos de mercado, pequeñas y medianas empresas alemanas son con frecuencia "campeones ocultos", que lideran los mercados europeos y mundiales con productos altamente innovadores, pero sin llamar mucho la atención. La economía creativa, sustentada con frecuencia en pequeñas empresas con baja capitalización, ha conseguido consolidar su posición en el tejido empresarial y se sitúa a la vanguardia de la economía digital

y del conocimiento, como gran fuente de ideas innovadoras. Con más de 30.000 empresas, Berlín-Brandeburgo es un "hotspot" internacional de las industrias creativas y startups.

Apoyo gubernamental y una visión a largo plazo

El Ministerio Federal de Economía y Energía (BMWi) concede desde 1998 becas "EXIST" para apoyar a estudiantes y graduados universitarios en la preparación de su emprendimiento. Simultáneamente, invierte en el Fondo para la Fundación de Empresas de Alta Tecnología, que, junto con el banco de fomento KfW y 18 inversionistas del sector privado, apoya a jóvenes empresas tecnológicas.

Desde el 2007, la intensificación de los esfuerzos en I+D, tanto en lo público como privado, se ha traducido en resultados muy positivos. Decisivos han sido los impulsos proporcionados por la Estrategia de Alta Tecnología del Gobierno alemán: en 2016 se invirtieron en Alemania casi 92.000 millones de euros en I+D (un 2,93% del PIB). En 2016, la Oficina Europea de Patentes, con sede en Múnich, registró unas 32.000 solicitudes de patentes y diseños de empresas alemanas. En la Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) fueron registradas ese año 67.898 patentes y diseños, lo que supuso un nuevo récord mundial. En total, en 2016 entraron en vigor 129.511 patentes alemanas. Sumadas las patentes concedidas por la Oficina Europea de Patentes, en 2016 estaban vigentes en Alemania 615.404 patentes.

Con la Agenda Digital 2020, el Gobierno alemán se propone también preparar a la economía digital para la competencia internacional y transformar a Alemania en "el país número uno en crecimiento digital en Europa".

Un enfoque en la 4ta revolución industrial

La economía se halla en el umbral de la cuarta revolución industrial. A través de internet, los mundos real y virtual se interconectan digitalmente en la "red de las cosas". El objetivo del Gobierno alemán es apoyar al sector privado y a las instituciones científicas en la implementación de la industria 4.0 y posicionar a Alemania como proveedora de referencia de este tipo de tecnologías. "Made in Germany" es sinónimo de originalidad y calidad, siendo las innovaciones el motor de la economía alemana.

Alemania es un ejemplo de despliegue de iniciativas en torno a la Industria 4.0 y el desarrollo de aquellas tecnologías que posibilitan la transformación digital, combinando de manera ejemplar la participación de las administraciones públicas con el papel activo de empresas, universidades y centros de investigación, a fin de

generar ecosistemas industriales 4.0 basados en las personas y el talento 4.0. Dos ejemplos de este ecosistema colaborativo para la industria 4.0 son los proyectos de la Academia Nacional Alemana de Ciencia y Tecnología (ACATECH) o la Plataforma Industria 4.0 (que reúne a más de 150 representantes de la política, la empresa y los sindicatos que analizan temas como estandarización, investigación, seguridad, formación y trabajo).

En este ecosistema también participa la Germany Trade & Invest (GTAI), la agencia de comercio exterior y de inversión de la República Federal de Alemania cuya misión es promover las inversiones industriales y tecnológicas en Alemania así como la identificación de inversores para el mercado alemán.

La coordinación de la transformación digital de la industria de este país es uno de los aspectos más diferenciados a nivel mundial ya que en Alemania existe una red de trabajo y colaboración entre las compañías, las asociaciones, la administración pública y el mundo académico que facilita a los distintos stakeholders cumplir la misión de la transformación digital.

Las claves de la industria 4.0 en Alemania podrían resumirse en seis aspectos (Ranz, 2016):

1. La integración de las tecnologías de la información (IT) en los procesos de producción.
2. La comunicación entre las personas, las máquinas, la logística y los productos.
3. El papel principal del internet de las cosas (IoT), el análisis de datos y la ciberseguridad.
4. Los centros de investigación y su conexión colaborativa con la industria 4.0.
5. La agenda política alemana para la industria 4.0.
6. El papel de la GTAI en este proceso.

Muchas empresas están dando el salto a la industria 4.0, con la que se impulsa específicamente la digitalización de la tecnología de producción y la logística. Entre los “campeones” de la innovación, según la publicación Deutschland, se reconocen:

- La empresa más innovadora: Robert Bosch

La empresa alemana más innovadora no es un fabricante de automóviles o empresa de ingeniería mecánica, sino un proveedor: Robert Bosch. En 2018, el grupo tecnológico con sede en Stuttgart presentó exactamente 4230 patentes ante la Oficina Alemana de Patentes y Marcas, convirtiéndose así en el número uno.

69.500 empleados trabajan en el área de investigación y desarrollo en Bosch. Casi todos los automóviles del mundo llevan en sus entrañas tecnología de Bosch. Actualmente, sus empleados trabajan febrilmente en el estudio de alternativas al motor de combustión interna.

- Las universidades más innovadoras: TU9

La alianza de las nueve principales universidades técnicas capacita las mentes innovadoras del futuro. Actualmente, casi 300.000 estudiantes estudian ingeniería en nueve ciudades. Además, las TU9 impulsan la investigación de vanguardia, supervisando 21 de los 57 clústeres de excelencia para la investigación de tecnologías futuras.

- Los institutos de investigación más innovadores: Sociedad Fraunhofer

Más de 26.600 empleados de la Fraunhofer Gesellschaft transforman los resultados de la investigación en productos y servicios comercializables. Y con éxito: del airbag a la tecnología mp3, del LED blanco al caucho hecho a partir de diente de león, son algunos de los inventos surgidos de la Sociedad. En 2018, fue nombrada Top 100 Global Innovator por sexta vez consecutiva.

- El centro de investigación más innovador: DFKI

El Centro Alemán de Investigación en Inteligencia Artificial (DFKI) fue fundado hace 30 años en Kaiserslautern, con una visión de futuro que ya ha dado frutos. En el pleno apogeo de la inteligencia artificial, el DFKI es un referente. Más de 1000 personas trabajan en más de 250 proyectos de investigación. Y según los planes del Gobierno, pronto habrá más.

Brasil

El objetivo del gobierno de Brasil se centra en crear un motor de crecimiento basado en la innovación, modernizar su industria nacional y crear ventajas competitivas a escala global, mientras que la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) es esencial. El país ha aumentado la inversión en I+D y ha tomado medidas vigorosas para mejorar su ecosistema de innovación.

El marco legal brasileño de innovación se ha estado actualizando y globalizando, ya que tiene acuerdos legales apropiados que son cruciales para apoyar la innovación para empresas a gran escala, incluyendo garantías de que las

inversiones en I+D&I (Investigación, Desarrollo e Innovación) están protegidas por medio de políticas sólidas de Propiedad Intelectual (PI).

El ambiente cada vez más favorable para innovación ofrecido por políticas y reglamentos públicos, asociado a la economía brasileña fortalecida, atrajo inversiones públicas y privadas. En los últimos 10 años, Brasil atrajo empresas globales dispuestas a expandir los proyectos de I+D&I o a establecer centros de investigación en el país. Empresas innovadoras como: Google, Intel, General Electric, Whirlpool, Boeing, IBM, Microsoft, Siemens, Qualcomm y BG Group, entre otras, ya tienen centros de I+D en Brasil.

Esto se está logrando porque el gobierno brasileño ofrece diferentes incentivos financieros con el objetivo principal de mejorar las condiciones financieras (por medio de reducciones de impuestos, condiciones favorables de financiación, entre otras) y permitir que las empresas se expandan y asignen más recursos a I+D&I.

La Ley del Bien (nº 11.196/05 - *Lei do Bem*), consolida varios incentivos fiscales que benefician empresas que realizan investigación y desarrollo en innovación tecnológica.

El país también ha desarrollado un portafolio muy amplio de fuentes de financiación para empresas de todos los portes y etapas de desarrollo, al mismo tiempo que aumenta la coordinación y colaboración entre varias entidades federales que ofrecen apoyo financiero a la I+D&I.

Otro importante incentivo financiero implementado en 2013, el "Plano Inova Empresa", se concentra específicamente en actividades de innovación de varios sectores diferentes como un mecanismo clave para aumentar la productividad y la competitividad en la economía brasileña.

Todas estas iniciativas tienen que ir acompañada por un recurso humano acorde a las necesidades innovadoras, por ello, una mano de obra bien calificada es un atributo fundamental para el desarrollo de una I+D&I fuerte, ya que tiene impacto en la calidad y tiempo de mercado de los proyectos, tanto a nivel académico como empresarial. Brasil ha invertido para expandir sus licenciaturas y posgrados y el volumen de maestrías y doctorados en el país tuvo muy buenos resultados. En ese mismo sentido, en el 2011, con el fin de desarrollar y promover una mano de obra de nivel mundial en I+D&I, el Gobierno Federal brasileño creó el "Programa Ciencias sin Fronteras", con el objetivo de ofrecer 101.000 becas de estudios a los mejores alumnos universitarios brasileños. Esos alumnos realizarán investigaciones en las mejores y más prestigiosas universidades del mundo. Es un

programa de movilidad que busca plantar las semillas de lo que va a revolucionar el sistema brasileño de I&D.

El conocimiento generado por el sector educativo científico representa un componente fundamental en el desarrollo de la innovación. Los artículos académicos publicados en Brasil han aumentado y posicionando a Brasil como uno de los diez países que más publican trabajos científicos de alto nivel y el líder en América Latina.

Lo anterior se evidencia porque 5 de los 100 centros de investigación más consultados en internet para el año 2012 en todo el mundo son brasileños.

También, un estudio de la empresa canadiense Science-Metrix, especialista en análisis bibliométricos, señala que al menos un 60% de artículos académicos en el mundo son de acceso abierto (Open Access). El estudio fue realizado con información recopilada de Web Of Science (WOS); Scopus y de 1science. En Latinoamérica, Brasil es el país que ha publicado la mayor cantidad de contenidos bajo este sistema.

Además, tiene acuerdos bilaterales de cooperación tecnológica con algunos países. Resalta el que, por más de 25 años, ha mantenido con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de España en el que se han presentado cerca de 140 proyectos y se han aprobado más de 130 durante la cooperación. Estas cooperaciones ayudan a dinamizar la innovación y a la transferencia e intercambio de conocimiento entre ellos.

RECOMENDACIONES

Las acciones llevadas a cabo por los diferentes países que presentamos en las páginas precedentes dan cuenta que no hay formulas mágicas, ni soluciones rápidas para alcanzar niveles competitivos de clase mundial. Pero, como indicamos al principio, algo que muchas de ellas comparten es la determinación, planificación y el enfoque en resultados, no solo inmediatos o mediatos, sino también a largo plazo.

Basados en esas experiencias, rescatamos algunas líneas que Panamá podría considerar:

1. INSTITUCIONES

- Revisar la legislación nacional pertinente para incluir las medidas necesarias que eviten el conflicto de intereses entre la participación y decisión de los funcionarios sobre asuntos que les afecten personalmente.
- Fortalecer la apertura gubernamental donde todos los actos de la administración pública estén accesibles. Esto fomenta una mayor cercanía entre el Estado y el ciudadano, creando nuevos espacios de participación y mejora la rendición de cuentas.
- Materializar las reformas a la Ley de Contrataciones Públicas y Carrera Administrativa.
- Diseñar e implementar programas de concientización ciudadana sobre la importancia de la ética y los valores en la sociedad.
- Elaborar una agenda detalle acciones que promuevan la moralidad, integridad y honradez en el ámbito público y privado, como herramienta para frenar la corrupción.
- Establecer los mecanismos que permitan de estructurar una planificación estratégica con visión a largo plazo, que permita al país enfocarse en metas y lleve a cabo acciones para alcanzarlas, desarrolladas quinquenalmente.

2. INFRAESTRUCTURA

- Planificar el desarrollo de la infraestructura basándose en la meta que responda hacia dónde se desea dirigir el desarrollo del país en el largo plazo y no solo en función de las necesidades (o intereses) a corto plazo.

- Explorar la transición hacia “política de mercado abierto” en los servicios públicos prioritarios, para que la población pueda elegir a su criterio el proveedor que más le convenga. De esta forma se promueve la competencia y se mejorarían los precios y la calidad del servicio.
- Impulsar la implementación de la regulación relativa a las APP (Asociaciones Público-Privadas) para fomentar la participación privada en las inversiones en infraestructura requeridas.

3. ADOPCION DE TECNOLOGÍA

- Ampliar las inversiones en infraestructura y programas que permitan agilizar la transformación a una economía digital que alcance a todo el país (áreas urbanas y rurales). Estas inversiones deben ser monitoreadas para evaluar su efectividad y alcance.
- Brindar capacitación en alfabetización digital a toda la población.
- Promover la inversión privada en alta tecnología con apoyo gubernamental.
- Facilitar dentro del sistema educativo el uso de las TIC para que los estudiantes puedan responder a los trabajos del futuro, donde la meta es la capacidad basada en pensamiento crítico y solución de problemas; colaboración; forjar el carácter y comunicación.
- Promover en y desde los ámbitos municipales la transformación de las ciudades hacia *Smart Cities* (Ciudades Inteligentes) cuyo propósito es alcanzar una gestión eficiente en todas las áreas de la ciudad (urbanismo, infraestructuras, servicios, transporte, seguridad y otros).

4. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA

- Implementar políticas económicas para estimular el ahorro interno y fomentar la inversión tanto local como extranjera.
- Reducir las barreras para la creación de nuevas empresas y reducir la tramitología estatal, incluida las relativas al cierre de empresas.

5. SALUD

- Fortalecer y mejorar la institucionalidad que vela y presta los servicios de salud, a fin de brindar una atención oportuna, accesible y disponible en todos los ámbitos.
- Explorar a fondo el sistema de co-pago (establecimiento de fondo contra el que se carga la atención) de Singapur que incluye la prestación de servicios a través del sector privado, brindando tanto en

los públicos como privados altos niveles de calidad y costos más accesibles para los medicamentos (este ha sido objeto de consideración por naciones como Estados Unidos).

- Realizar campañas educativas para enfatizar la responsabilidad individual en materia de salud que orienten en el uso adecuado de los servicios de salud (salas de emergencia, policlínicas, hospitales, centros); el costo del abuso y en la prevención como forma de propio bienestar.
- Establecer una política pública concreta (tipo Plan de Salud Decenal) que tenga una ruta trazada a largo plazo y que incorpore estrategias y prioridades que abarquen a toda la población.

6. HABILIDADES

- Promover un mayor número de programas que faciliten la formación dual para facilitar la inserción de jóvenes en el mercado laboral.
- Incluir en el currículo el desarrollo de materias vinculadas a las nuevas tecnologías y otros como que tengan como finalidad de proveer educación pertinente y actualizada, acorde con las exigencias y necesidades del siglo XXI.
- Reforzar la importancia de la formación profesional y técnica. El cambiar la percepción de las carreras técnicas es vital para que los estudiantes opten por ellas y contar así con el personal capacitado que requiere el mercado laboral. Además es un área que ofrece oportunidad para la implementación de programas duales e incentivos tanto para los estudiantes y empresas.
- Establecer programas continuos para la formación pertinente y actualización del docente.

7. MERCADO DE PRODUCTOS

- Estimular mayormente la participación del sector privado en actividades de exportación, facilitando el conocimiento y aprovechamiento de los tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país.
- Promover y aumentar la competencia doméstica.

8. MERCADO LABORAL

- Implementar políticas públicas dirigidas a lograr aumentos en la productividad laboral (incentivar la innovación, la investigación, nuevas tecnologías, etc.)
- Revisar aspectos que rigen las relaciones laborales en materias de contratación y despidos; flexibilidad en salarios; participación de extranjeros (en áreas de interés estratégico), entre otros.
- Promover la formalización de empresas para mejorar la inclusión (lograr la implementación de la Ley 132 de 31 de diciembre de 2013, que "crea la Microempresa de Responsabilidad Limitada y se establecen incentivos para la inclusión del sector informal en la economía formal", aunque requiere unos ajustes, podría ser un primer paso en esa dirección).
- Apoyar mayormente el desarrollo y expansión de empresas.

9. SISTEMA FINANCIERO

- Realizar las adecuaciones legales necesarias para que el sistema financiero, y en especial el bancario, se mantenga a la vanguardia y competitivo.
- Explorar la institucionalidad de algunos mercados desarrollados que han integrado los distintos entes rectores de las áreas comprendidas en el sistema financiero.
- Promover más mecanismos que faciliten el otorgamiento de créditos a las pymes y a los emprendimientos para promover la inclusión financiera.

10. TAMAÑO DE MERCADO

- Estudiar a fondo la oferta productiva del país y sus posibilidades de ingresar a otros mercados, facilitando las acciones necesarias para ese fin.
- Promover políticas enfocadas en la modernización económica de los principales sectores productivos para incrementar sus capacidades competitivas.
- Incrementar el flujo de inversión extranjera directa promoviendo el desarrollo de nuevos sectores que complementen los motores tradicionales de la economía del país.

11. DINAMISMO EMPRESARIAL

- Implementar de forma urgente la revisión de procesos y trámites del Estado para su facilitación y enfocados en la automatización de los mismos. La revisión supondrá la eliminación de aquellos innecesarios.
- Retomar programas que promuevan el desarrollo o creación de clústeres como una forma de potenciar a las empresas (inclusive hacia las exportaciones), facilitar el acceso a oportunidades que de forma individual no podrían acceder y aprovechar economías de escala.
- Fomentar proyectos y programas de innovación en el sector empresarial, incluyendo inversiones en investigación científica.
- Revisar la normativa que rige la quiebra de empresas para proteger al deudor (considerando posible una recuperación de la empresa), agilizarla y abaratarla (inclusive, hay temas pendientes ya que, según la Ley 12 del 2016, se debían crear nuevos juzgados de circuito de insolvencia, pero no se cuentan aún con ellos).

12. CAPACIDAD DE INNOVACIÓN

- Implementar mecanismos que se incentiven las inversiones en investigación y desarrollo (I+D) por parte del sector privado.
- Crear instalaciones (y facilitar las herramientas correspondientes) para a) que se puedan generar o crear emprendimientos innovadores y b) utilizar el talento disponible (por ejemplo, los formados con el apoyo de Senacyt) para la investigación y/o el desarrollo de invenciones, asegurándoles sueldos competitivos para evitar la fuga de talentos (éstos podrían apoyar el trabajo de I+D que requieran las empresas).
- Hacer efectivo el incremento presupuestario para instituciones como la Senacyt, de forma tal que esta pueda apoyar el fortalecimiento de instituciones científicas y de investigaciones; incrementar los concursos y financiamiento de emprendimientos innovadores; promover las investigaciones o publicaciones científicas.
- Propiciar, en la inversión extranjera directa que se atraiga, acciones tendientes a lograr la transmisión de conocimiento (*know-how*) como un derrame (*spillover*) de ella.
- Impulsar, particularmente desde las universidades estatales, el establecimiento de convenios y cooperaciones tecnológicas con renombradas instituciones internacionales para dinamizar la I+D y la transferencias de conocimiento.

BIBLIOGRAFÍA

The Global Competitiveness Report 2019. World Economic Forum (ed. Professor Klaus Schwab). 2019.

Instituciones:

Finlandia

Envío Digital. La lucha contra la corrupción en la experiencia finlandesa. Recuperado de: <https://www.envio.org.ni/articulo/3235>

Finlandia. Ministerio de Justicia, Constitución Política, 11 de junio de 1999. Recuperado de: <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/fin/099es.pdf>

Bautista, Oscar D., (2015). Medidas para prevenir y controlar la Corrupción. El caso de Finlandia. Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: http://contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/librosetica/Cuaderno_Etica_19_2015.pdf

Revista Diario La Nación. (2005). Finlandia: el país más transparente. Recuperado de: <https://www.reforma-politica.com.ar/noticias.php?page=noticia-570>

Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Combate contra la corrupción La experiencia finlandesa. Recuperado de: https://um.fi/documents/35732/48132/combate_contra_la_corrupci%C3%B3n_la_experiencia_finlandesa.pdf/b9d9a15b-9502-0293-aa48-eba8a39fe7b5?t=1560453168011

Finlandia. Ley de Procedimientos Administrativos. (2003). Recuperado de: <https://www.finlex.fi/en/laki/kaannokset/2003/en20030434.pdf>

Flanders Investment & Trade. (2017). Public Procurement in Finland. Recuperado de: https://www.flandersinvestmentandtrade.com/export/sites/trade/files/market_studies/Paper_Public%20Procurement_2017_0.pdf

El País. (2018). Las razones que han convertido a Finlandia en el país más feliz del mundo. Recuperado de: https://verne.elpais.com/verne/2018/03/14/articulo/1521026096_399451.html

Chile

Chile Transparente. (2018). Índice de Percepción de la Corrupción. Recuperado de: http://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1548776988IPC2018.pdf

Pollman, Laura A. (sin fecha). Atlantic Council. Chile frente a la corrupción: ¿Qué puede aprender de la región? Recuperado de: <https://publications.atlanticcouncil.org/spotlight-corruption-chile/>

Jarquín, María J. (2018). La economía política de la Agenda de Transparencia de Chile: ¿Acción o Reacción? Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/agenda-transparencia-de-chile/>

Infraestructura

Singapur

Tecnológico de Costa Rica-Pensis, II Edición. (sin fecha). Singapur, la ciudad del futuro hoy. Recuperado de: <https://www.tec.ac.cr/pensis/articulos/singapur-ciudad-futuro-hoy>

Wikipedia. (sin fecha). Singapur Telecomunicaciones. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Singapur_Telecomunicaciones

ICEX. (sin fecha). Energía en Singapur. (pdf)

Via Libre. (2013). Singapur duplicará la extensión de su red ferroviaria en 2023. Recuperado de: <https://www.vialibre-ffe.com/noticias.asp?not=10096>

Wikipedia. (sin fecha). Metro de Singapur. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Metro_de_Singapur

Chile

Moguillansky, Graciela. 1997. Reformas Económicas: Chile: Las reformas estructurales y la inversión privada en áreas de infraestructura. Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7389/S9700583_es.pdf

Adopción de Tecnología

Corea

ITU News Magazine. Recuperado de; https://%3a%2f%2fnews.itu.int%2fpublic-korea-leader-information-communication-technologies%2f/RK=2/RS=_I4tJneKDzFyZ8mcBOSTt1A2tsU-

Hussain, Faheem. South Korea's ICT Revolution: Key Lessons for Emerging Economies. The State University of New York. <https://www.slideshare.net/FaheemHussain1/south-korean-ict-development-key-lessons-for-the-emerging-economies>

Video de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=LqPFs0IKLpY>

Banco Mundial. ICT as a key engine for development: good practices and lessons learned from Korea. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/INTEGOVERNMENT/Resources/NoteKoreaICT.doc>

Uruguay

Ley No. 14.235 del 25 de julio de 1974. Se crea un servicio público descentralizado con el nombre de administración nacional de telecomunicaciones ANTEL. Recuperado de: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp1480966.htm>

ANTEL: Reseña Institucional. Recuperado de: <http://www.antel.com.uy/institucional/nuestra-empresa/resena-historica>

Instituto de Competitividad. (2015). La Industria de las TIC en Uruguay. Recuperado de: [https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/fce/i_competitividad/La Industria de las TIC en Uruguay%202015 InstitutodeCompetitividad UCU.pdf](https://ucu.edu.uy/sites/default/files/facultad/fce/i_competitividad/La%20Industria%20de%20las%20TIC%20en%20Uruguay%202015%20InstitutodeCompetitividad%20UCU.pdf)

Uruguay. Presidencia. (2015) Fibra Óptica al Hogar de ANTEL genera reconocimiento internacional. Recuperado de: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/dia-internacional-de-las-telecomunicaciones>

La Red21. Antel saldrá puerta a puerta por los barrios, para conectar a Internet al 100% de los hogares y las empresas de Montevideo. Recuperado de: <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1032271-puerta-a-puerta-antel-saldra-por-los-barrios-para-conectar-a-internet-al-100-de-hogares-y-empresas>

Estabilidad Macroeconómica

Finlandia

La Nación. (mayo 2014). Finlandia, un modelo de referencia. Recuperado de: <https://www.nacion.com/opinion/foros/finlandia-un-modelo-de-referencia/FNIAH432VZBWRMKMPN4NLI7YHY/story/>

Secretaría de Estado de Comercio. (2017). Informe Económico y Comercial de Finlandia. Recuperado de: <http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/76B1A769B0F9B550AD328B9CA38E5A01.pdf>

Secretaría de Estado de Comercio de España. (abril 2018). Moody's confirma la calificación crediticia Aa1 de Finlandia. Recuperado de:

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2018787145.html?idPais=FI>

Chile

Wikipedia. (sin fecha). Economía de Chile. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Chile

This is Chile. (sin fecha). Economía: estable y abierta al mundo. Recuperado de: <https://www.thisischile.cl/economia/>

Salud

Singapur

El secreto del sistema sanitario de Singapur: por qué es barato y eficiente al mismo tiempo. (2017), Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2017-10-07/sistema-sanitario-singapur_1454488/

La salud en Singapur: ¿Magia o arte?..(2013). Recuperado de: <https://miradorsalud.com/la-salud-en-singapur-magia-o-arte/>

Las claves del exitoso sistema de salud de Singapur.(2013). Recuperado de:<https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-de-salud-de-singapur>

Colombia

Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Sistema Social Integral. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-empleo-y-seguridad-social/Paginas/Seguridad-Social-Integral.aspx>

Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/cc/Paginas/campanas-salud.aspx>

Colombia. Ley No. 1122 del 9 de enero de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Colombia. MinSalud. Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Documents/dimensiones/Documento-completo-PDSP.pdf>

Salazar, O. (2018). Sistema de Salud. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=txpdniOQdWI>

Habilidades

Suiza:

Palomares, L. (1975). EL SISTEMA ESCOLAR SUIZO: FACTORES Y REALIDADES (2). Recuperado de: <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2018/05/3-El-Sistema-Escolar-Suizo.pdf>

Center on International Education Benchmarking. (2015). The swiss vocational education and training system. Recuperado de: <http://ncee.org/wp-content/uploads/2015/03/SWISSVETMarch11.pdf>

Rodríguez, B. (2019) Un acercamiento al sistema educativo de suiza: currícula 21 y su implicancia en el desarrollo humano sostenible. Recuperado de: <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1328>

Argentina:

Universia.net. (2019). Cómo es el sistema educativo argentino. Recuperado de: <https://noticias.universia.com.ar/educacion/noticia/2019/07/09/1165542/como-sistema-educativo-argentino.html>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/quipu/argentina/#sis2>

Mercado de Productos

Hong Kong

Panamá América. (2001). Hong Kong: la zona libre de China Continental. Recuperado de: <https://www.panamaamerica.com.pa/economia/hong-kong-la-zona-libre-de-china-continental-9263>

Wikipedia. (sin fecha). Hong Kong. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Hong_Kong#Econom%C3%ADa

Chile

Instituto Superior de Procedimientos Aduaneros y Fiscales. (sin fecha). Aranceles e Impuestos en Chile. Recuperado de: <http://www.ispaf.institute/es/tramites-aduaneros-en-el-mundo/sud-america/tramites-aduaneros-en-chile/aranceles-e-impuestos-en-chile>

Fiscalía Nacional Económica. (sin fecha). El Sistema de Defensa de la Libre Competencia. Recuperado de: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2011/05/OTRO_0001_2010.pdf

Rojas, P. y Berríos, F. (2016). Serie Informe Económico-Competencia en Chile: Cuánto se ha avanzado. Recuperado de: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2016/03/SIE255CompetenciaenChileFebrero.pdf>

Mercado Laboral

Singapur

Richmond Corporate Advisory Pte. Ltd. (sin fecha). Una guía para el mercado laboral de Singapur. Recuperado de: <http://www.rbcrc.com.sg/management/guide-to-singapores-labour-market>

Asia Link América Economía. (2019). Singapur elegida la economía mas competitiva del mundo. Recuperado de: <https://asialink.americaeconomia.com/economia-y-negocios-macroeconomia/singapur-elegida-la-economia-mas-competitiva-del-mundo>

Partner of Brige West. (2016). Mercado Laboral en Singapur. Recuperado de: <https://www.singapore-accounting.com/labor-market-in-singapore>

Trading Economics. (sin fecha). Tasa de desempleo en Singapur. Recuperado de: <https://tradingeconomics.com/singapore/unemployment-rate>

Ministry of Manpower Singapore. (sin fecha). Recuperado de: <https://www.mom.gov.sg/>

República Dominicana

Lizardo, J., Reyes, H. y Orlando, M. (2007). Equidad de Género en la República Dominicana: Resultados del Informe Sobre la Pobreza. Recuperado de: <http://siteresources.worldbank.org/INTDOMINICANREPUBLIC/SPANISH/Resources/equidad-de-genero.pdf>

ONU Mujeres América Latina y el Caribe. (sin fecha). República Dominicana. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/república-dominicana>

Red de Observatorio del Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana. (2013). Inventario de Políticas Activas de Empleo en Centroamérica y República Dominicana. Recuperado de: <http://www.omlad.gob.do/PanoramasLaborales/Pol%C3%ADticasActivasEmpleoenCentrom%C3%A9ricayRD.aspx>

Sistema Financiero

Hong Kong

Red de Oficinas Económicas y comerciales de España en el Exterior (ICEX). China-Hong Kong. Sistema Financiero. Recuperado de: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/sistema-financiero/index.html?idPais=HK>

Centros financieros: naturaleza, factores de éxito y experiencias. Recuperado de: <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1864911547.pdf>

Entorno Económico. World Trade Organization. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop/s/tpr/s/s173-01_s.doc

Chile

Economía. Sistema Financiero. Recuperado de: <https://www.thisischile.cl/economia/sistema-financiero/>

Pardo, D. (2019). Por qué el servicio al cliente de los bancos en Chile y Argentina es tan diferente. BBC Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47617526>

Garrigasati, M. (2009). El Sistema financiero chileno y la fuerza de las AFP. Investor Conundrum. Recuperado de: <https://investorsconundrum.com/2009/02/08/el-sistema-financiero-chileno-y-la-fuerza-de-las-afp/>

Reinten, A., Roende, F. (sin fecha). Reforma Financiera en Chile. Capítulo 9. Recuperado de: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304093217/09_rosende.pdf

Tamaño de Mercado

China

Wikipedia. (sin fecha). Economía de la República Popular China. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_la_Rep%C3%ABlica_Popular_China

Quiroga G. (2009). Anuario Jurídico y Económico, XLII. China, 30 años de crecimiento económico. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/28296882_China_30_años_de_crecimiento_económico

APD. (2018). Evolución de la economía china: viaje al pasado para entender el presente. Recuperado de: <https://www.apd.es/evolucion-economia-china-viaje-al-pasado-para-entender-el-presente/>

Brasil

Wikipedia. (sin fecha). Economía de Brasil. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Brasil

Dinamismo Empresarial

Estados Unidos

Banco Mundial. Doing Business 2020. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/32436/9781464814402.pdf>

Por qué florecen los emprendedores en Estados Unidos. Recuperado de: <http://www.eexcellence.es/index.php/entrevistas/con-talento/alan-d-solomont>

Examen de las Políticas Comerciales. Infomes de los Estados Unidos. (2010). Organización Mundial del Comercio. Recuperado de: http://www.sice.oas.org/ctyindex/USA/WTO/ESPAÑOL/WTPRG235_s.doc

Clusters de Verdad. (2010). El Exportador. Recuperado de: http://www3.icex.es/icex/cda/controller/PageExportador/0,8723,6735394_6735502_6742676_4310743_4307827,00.html

¿Cuál es la diferencia entre el Capítulo 7 y el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras?. Recuperado de: <https://baselegal.org/diferencia-capitulo7-capitulo11/>

México

OECD (2013), Temas y políticas clave sobre PYMEs y emprendimiento en México, OECD Publishing. Recuperado de: https://read.oecd-ilibrary.org/industry-and-services/temas-y-politicas-clave-sobre-pymes-y-emprendimiento-en-mexico_9789264204591-es#page68

Foro Consultivo, Científico y Tecnológico. Recuperado de: <http://foroconsultivo.org.mx/FCCyT/proyectos/cat%C3%A1logo-de-programas-para-el-fomento-la-innovaci%C3%B3n-y-la-vinculaci%C3%B3n-en-las-empresas-2017>

Banco Mundial Blogs. (2019). Cómo el nuevo régimen de insolvencia aumenta las oportunidades para emprender en República Dominicana. Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/c-mo-el-nuevo-r-gimen-de-insolvencia-aumenta-las-oportunidades-para-emprender-en-rep-blica>

El concurso mercantil mexicano, ventaja y desventajas. Recuperado de: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4075/5240>

Reforma financiera en México modifica la Ley de Concursos Mercantiles de 2000. Recuperado de: https://www.spratings.com/documents/20184/86990/15.01.26_ReformaFinanModificaLeyCOM/1272f223-c06a-4787-aff0-9d9de804b0cd

Capacidad de Innovación

Alemania

Deutschland.de. (2019). Alemania, campeón mundial en innovación. Recuperado de: <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/por-que-alemania-es-el-pais-mas-innovador-del-mundo>

Facts about Germany. La actualidad de Alemania-Economía & Innovación. Recuperado de: <https://www.tatsachen-ueber-deutschland.de/>

Robert Ranz. (sin fecha). La industria 4.0 "Made in Germany". Recuperado de: <https://robertoranz.com/2016/05/25/la-industria-4-0-made-in-germany/>

DW. (2015). Alemania lanza plataforma para una "industria 4.0". Recuperado de: <https://www.dw.com/es/alemania-lanza-plataforma-para-una-industria-4-0/a-18380538>

Brasil

ApexBrasil. (sin fecha). Investigación y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.apexbrasil.com.br/es/investigacion-y-desarrollo>

ICEX. (2018). El Exportador Revista para la internacionalización. Brasil: oportunidades para proyectos de cooperación tecnológica. Recuperado de:

<https://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mercados/REP2018795002.html>

Aetecno. (2012). Brasil tiene 5 de los 100 centros de investigación más consultados en internet. Recuperado de: <https://tecno.americaeconomia.com/articulos/brasil-tiene-5-de-los-100-centros-de-investigacion-mas-consultados-en-internet>

Comunicar. (2018). Brasil es el país latinoamericano con más publicaciones científicas de acceso abierto. Recuperado de: <https://revistacomunicar.wordpress.com/2018/02/18/brasil-es-el-pais-latinoamericano-con-mas-publicaciones-cientificas-de-acceso-abierto/>